



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XII - 11ª SESION ORDINARIA

27 de agosto de 1992

21º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, Dn. Edgardo José GAGLIARDI.

SECRETARIOS: Dn. Jorge José ACEBEDO y Dña. María Isabel JENSEN.

NOMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALÁN, Edgardo
COSTA, Hugo Daniel
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCÓ, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
GAETE, Rubén Julio
GARRIDO, Argentino Angel
GATTÁS, Alberto Carlos
GONZÁLEZ, Miguel Alberto
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio

MANQUEO, Rubén Alfredo
MARTÍN, Jorge Néstor
MARTÍNEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PÉREZ, Héctor Ceferino
PICHETTO, Miguel Angel
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
VERANI, Pablo

Ausentes con aviso:

FUNES, Rogelio Angel
GROSVOLD, Guillermo José
PENROZ, Angela María Rosa
SOULE, Juana

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, siendo las 10 y 27 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se va a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de treinta y seis señores legisladores se da por iniciada la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde izar la bandera, para lo cual se invita al señor Jorge Franco a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Para justificar la ausencia del legislador Grosvald que debió viajar a Cipolletti por problemas de salud de un familiar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Para justificar la ausencia de las señoras legisladoras Soulé y Penroz que se encuentran en Buenos Aires participando de una reunión en la Cancillería. También para los legisladores Pichetto y Lastra que se encuentran en Buenos Aires realizando trámites y gestiones con respecto a la emergencia de Sierra Grande.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Para justificar la ausencia del legislador Funes que por problemas familiares no ha podido asistir a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Para comunicar que el legislador Martínez se encuentra en dependencia de esta Casa y se incorporará posteriormente a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se van a votar los pedidos de licencias solicitados para que los mismos sean otorgados con goce de dieta.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de agosto del corriente año.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – ¿Fue corregido un agregado que faltaba, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se ha tomado en cuenta, señor legislador.

Con la aclaración realizada ha quedado aprobada la versión taquigráfica.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1531/92 de presidencia, convocando a la sesión.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Quisiera que se incluyese en el Boletín de Asuntos Entrados el expediente número 568/92, que no se alcanzó a pasar físicamente a la máquina y por lo tanto no ingresó y quisiera que se tenga en cuenta. Es un proyecto del Ejecutivo en donde ratifica el acuerdo suscripto del Poder Ejecutivo con el Poder Ejecutivo Nacional sobre modificaciones al régimen de coparticipación

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Es para hacer un reclamo a presidencia porque hoy encontramos que hay un expediente, el 1331/92, cuyo autor es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Cancillería, referido a una invitación dirigida a esta Cámara para asistir a una reunión que tendrá lugar en esta Cancillería entre los días 24 al 28 del corriente mes, en la cual se dará a conocer un pormenorizado informe sobre el trámite de ratificación parlamentaria al tema de los hielos continentales. Este expediente entró el 20 de agosto y por lo menos el Bloque Justicialista no había tomado conocimiento hasta este momento, así que solicitaría a presidencia que en estos tipos de temas que están en discusión se agilice el envío de las correspondientes comunicaciones a los bloques porque nos ha impedido asistir a Buenos Aires esta situación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto, señor legislador.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Martínez.

Agosto 27
Peralta - Osán

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se procederá a dar lectura a los expedientes que deberán pasar al archivo.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el pase al archivo de los expedientes números 331/92, 143/91, 210/92, 190/92, 161/92, 218/92, 214/91, 64/91 y 204/92.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados serán girados al archivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, el que en su inciso 1), establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos.”**

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Habiéndose conmemorado el día lunes 159 años del nacimiento del comandante Luis Piedrabuena, voy a dar lectura a algo que he preparado para rendirle homenaje.

“El Caballero de la Mar, como lo llamaba el presbítero Raúl Entraigas, nació en Patagones el 24 de agosto de 1833 en lo que entonces era el Fuerte de Río Negro, fundando por Francisco de Viedma cincuenta y cuatro años antes, el 22 de abril de 1779.

Hiende sus raíces en la aridez de Castilla y tiene por antepasado nada más y nada menos que al Cid Campeador.

Fascinó por su bizarría y volcó un enorme acervo de méritos y virtudes en favor de su Patria. Fue uno de los grandes protagonistas en el inmenso escenario de la casi desconocida historia patagónica.

Su memoria y el conocimiento de sus patrióticas acciones, lamentablemente sólo han tenido inserción, modesta por cierto, en alguna promisoriosa población de la hermana población de Santa Cruz que hoy se llama comandante Luis Piedrabuena y lógicamente en su pueblo natal, Carmen de Patagones.”

El país sigue en deuda con este prócer del sur argentino, y particularmente la Patagonia aún no ha tributado el reconocimiento y gratitud que su personalidad merece; hasta ahora sólo podemos ver algunos bustos de dos Luis Piedrabuena en los puertos de la costa patagónica.

Fue un patriota cabal y un paradigma de bravura y abnegación. El 1859, al mando del velero Nancy remontó al río Santa Cruz y a 24 kilómetros de su desembocadura se instaló en la isla ocupada por los aborígenes tehuelches, denominándola con el nombre de Isla Pavón.

La Isla Pavón sirvió para establecer un mojón de los derechos soberanos de los argentinos en el extremo sur de la Patagonia. Allí por primera vez se enarboló la enseña patria. El lugar le sirvió de ciudadela para defender la soberanía argentina en esas tierras australes.

Recorrió con sus naves toda la costa del sur argentino, Tierra del Fuego, la Isla de los Estados y las siempre argentinas Islas Malvinas.

Fue memorable su amistad con el cacique tehuelche Casimiro Bibeis y Biguá, nacido en las proximidades de General Conesa en un establecimiento del corsario francés Francisco Fourmantín, quien fuera comandante del Fuerte de Río Negro entre 1852 y 1854.

Este cacique prestó una valiosa cooperación a Luis Piedrabuena en sus esfuerzos por consolidar la presencia y soberanía argentina en el sur, frente a los intentos y propósitos de los chilenos que desde Punta Arenas trataban por todos los medios, lícitos e ilícitos, de convencer a los caciques tehuelches para sus propios intereses. La habilidad y hombría de bien, unidos a su astucia y conocimiento geográfico y humano, le permitieron al comandante Piedrabuena dominar esta *guerra fría* que se sostenía con las autoridades chilenas en las tierras de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Es indiscutible que su patriótica presencia fue un factor definitorio en la defensa de los derechos soberanos en la Patagonia meridional.

La inteligente relación con el cacique Casimiro Biguá, quien fue ganado por Piedrabuena para la causa argentina, resulta un ejemplo entre tantos, reveladores de la estrategia singular de este gran marino.

Justo reconocimiento a don Luis Piedrabuena, podemos encontrar en las palabras de Bartolomé Mitre que se publicaron en el Diario La Nación al día siguiente de su muerte ocurrida el 10 de agosto de 1883.

Escribía Mitre entonces: *“Ni las tempestades del océano, ni los peligros, ni las fatigas lo acobardaron jamás, tratándose del servicio a su Patria o del bien de sus semejantes... La pasión de su vida fue asegurar para su Patria los vastos territorios del sur argentino... Es un hecho histórico que a los trabajos y esfuerzos del comandante Piedrabuena y a su patriótico anhelo se debe en parte a la reivindicación de los territorios australes, sobre los cuales fue el primero en llamar la atención... Por mucho tiempo él los defendió solo, con su pequeño buque de su propiedad... Piedrabuena salvó la vida a centenares de náufragos, mereciendo por ello ser condecorado por las grandes potencias marítimas... La Nación debe perpetuar el nombre de Piedrabuena...”*.

Es indisentible la magnífica dimensión moral del prócer patagónico, orgullo y honor permanente para los hombres y mujeres que hemos nacido y quienes también han adoptado como suya esta tierra argentina al sur del Colorado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Calá Lesina.

SR. CALÁ LESINA – Señor presidente: Simplemente adhiero al homenaje realizado por el legislador preopinante.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Quiero rendir homenaje al aniversario de la Fundación de General Roca, señor presidente, que va a ser el 1º de septiembre.

Es una ciudad que sirvió a la historia como premisa del Alto Valle de Río Negro con un certificado de nacimiento importante para toda la región.

Quienes tenemos la suerte de compartir con su gente y con su historia todos los días de muchos años, nos viene a la memoria de lo que fue, lo que es y lo que prevemos que pueda ser. Aquella ciudad que le dio al Alto Valle la posibilidad de radicar, a través de su gente, aquel primer Canal de los Milicos, que sirviera a los primeros regadíos, una zona que hoy consideramos absolutamente fundamental en nuestra economía; aquella ciudad que fue el eje de que los ingleses y los italianos hicieran el Canal Grande y lo construyeran para que hoy usufructuáramos todavía un semejante adelanto agrícola como es eso; aquella que sirvió de desarrollo a las comunidades vecinas; aquella ciudad que nada le debió al presupuesto oficial de muchos años, en donde hasta su primer Colegio Nacional fue la obra y el esfuerzo de sus ciudadanos. Tal vez la historia, por esa fuerza con que nació, la obligó en determinado momento a convertir esa fuerza, tal vez en una soberbia con sus convecinas ciudades, que lo pagó muy alto pero que resurgió con la misma fuerza en su necesidad de convergencia y de estrechar lazos en un proyecto definitivo de provincia, es tal vez hoy la que con mayor humildad reclama la atención geopolítica de lo que la historia le legó.

Quiero con esto, no remitirme a los simples hechos históricos que a veces en los homenajes se narra, sino que quiero prestar el sentimiento de todos aquellos roquenses que hoy caminamos por sus calles y donde se nos transformó el localismo en provincialismo, en donde todo Río Negro, para nosotros es General Roca. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Señor presidente: Es para adherir al homenaje del legislador Verani a la ciudad de General Roca y expresar que quienes hemos vivido largos años cerca de la ciudad de general Roca, los que hemos compartido algunos momentos difíciles de la ciudad como aquellos momentos duros del *rocazo* y demás, estamos absolutamente convencidos que una ciudad como General Roca de ninguna manera está detenida en el tiempo sino que por el contrario está llamada a ser una de las grandes ciudades de esta Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del artículo 119 inciso 2) del Reglamento Interno que establece: **“30 minutos para formular y votar diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas.”**

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: El Bloque Justicialista va a solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos número 488/92, proyecto de ley que declara Fiesta Provincial del Vino Chacoli que se realizará en Guardia Mitre; 561/92 que declara de interés provincial las Jornadas sobre Violencia Familiar; 475 y 476/92, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial sobre creación de cooperativas de ex obreros de Y.P.F., en Catriel; 453/92, proyecto de declaración referido al rechazo de la Ly 18.501 de Límites de la Provincia de Río Negro con Neuquén; 205/92 referente a reivindicación de las obras hidroeléctricas sobre el Limay y 451/92 que es el rechazo del veto a la Ley de Privatización del Gas.

También vamos a solicitar preferencia para la próxima sesión para los expedientes número: 511/92, proyecto de comunicación solicitando la reducción de multas en el pago de los Ingresos Brutos; 399/92, proyecto de comunicación dirigido al Poder Ejecutivo provincial a fin de cumplimentar el artículo 7º del convenio entre la Universidad Nacional del Comahue y la Provincia de Río Negro; 353/92, proyecto de ley sobre faenamiento de carne equina; 356/92, proyecto de ley que este bloque está dispuesto a convertirlo en proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo que aprueba un convenio entre la Provincia y Prefectura Naval y el 531/92 y 555/92 que también son proyectos de comunicación al Poder Ejecutivo ratificando el acuerdo fiscal celebrado entre la Nación y las provincias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Vamos a solicitar preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para los expedientes número: 216/92, modificación al sistema de multas de Ingresos Brutos; 55/91, proyecto de ley que establece la ayuda inicial docente; 198/92, derogación de la Ley 2475, modificación de la coparticipación y 214/92, proyecto de ley que crea en la jurisdicción provincial la Justicia Especial Letrada.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los expediente número: 504/92, proyecto de comunicación que solicita la participación de la Provincia en la desregulación de Parques Nacionales; 557/92, proyecto de comunicación sobre preservantes de madera cancerígena; 330/90, proyecto de comunicación solicitando la participación de las provincias en la privatización de HIDRONOR; 432/92, proyecto de comunicación sobre Privatización de Gas Estado; 181/91, proyecto de ley que autoriza la venta de un terreno en el Cerro Catedral para la construcción de un hotel; 345/92, proyecto de comunicación sobre Ley Federal de Educación; 551/92, proyecto de comunicación que declara de interés provincial Jornadas de Previsión Social en Bariloche. Además, señor presidente, le cedo la palabra a mi correligionario, legislador Airaldo, para que solicite dos pedidos de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 477/92 que es un pedido de derogación total del decreto ley 18.501 por entender que esta normal legal viola lo dispuesto por la Ley de Provincialización de Río Negro 14.408 al hacer suyo el dictamen de la Comisión Nacional de Límites que contiene errores y vicios varios; este proyecto de declaración es un propuesta hecha por unanimidad de la Comisión de Límites de la Provincia de Río Negro. También solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 367/92 que es un proyecto de ley que tiende a dar cumplimiento a lo resuelto en la Ley de Provincialización de Río Negro y es la demarcación sobre el terreno del Paralelo 42°.

Agosto 27
Abrameto

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ - Para solicitar tratamiento preferencial para la próxima sesión para los expedientes número: 107/92, proyecto de comunicación que el Poder Ejecutivo establezca un programa para promocionar la actividad de sus deportistas sobresalientes según la ley número 2038, promoción del deporte y recreación en la Provincia; 50/92, proyecto de ley que declara de interés provincial la ejecución de la pavimentación de la Ruta Nacional número 23 y del 519/92, proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo un nuevo proyecto de ley de creación del Ente de Desarrollo de los Valles de General Conesa. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 54 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 01 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Es para agregar al tratamiento sobre tablas el expediente 314/92, proyecto que solicita a la Cámara de Diputados de la Nación incorpore cláusulas sobre fondos de funcionamiento educativo, originario en este bloque.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Nosotros vamos en general a apoyar todos los pedidos que nos hicieron de sobre tablas y de preferencia con excepción de dos. Uno es el expediente número 399/92, referido al cumplimiento del convenio entre Universidad y la Provincia; en todo caso pediríamos la postergación o la suspensión del mismo hasta tanto se verifique de quién es el incumplimiento. Es decir, el convenio en su artículo 7º establece como pautas de la transferencia que en Río Negro se compromete a realizar su aporte en función de las acreencias que tiene respecto de Yacimiento Petrolíferos Fiscales y acá debo decir que creo que no es la oportunidad, porque hay que ver el momento en que se presenta precisamente este proyecto, aquí debo consignar que nuestra Provincia todavía no ha recibido las acreencias procedentes de la empresa estatal, por eso que el pretendido incumplimiento del artículo 7º de esa Ley 2433 no es así, sino que no se han alcanzado las condiciones fácticas que permiten solventar el mencionado convenio con ajuste a los propios términos de la ley que sancionamos, ratificándolo. Entonces, no me parece mal que se comunique y se modifique esto para la próxima sesión comunicándole al Poder Ejecutivo que tenga presente el momento en que Y.P.F., pueda darnos esa acreencia y la transfieran con rapidez al cumplimiento del convenio estatal. Y el otro proyecto al que no podemos darle preferencia es el expediente que se refiere al tema de la revisión de las multas por incumplimiento de Ingresos Brutos.

Nosotros estamos analizando con el Ejecutivo el tema, las diferencias de cumplimiento en el tiempo a partir de su aplicación; ha habido una mayor elasticidad en su aplicación, por cuanto antes se exigía al día siguiente y ponían una multa importante, ahora hay un mayor plazo; creemos no obstante que el proyecto es serio, nos parece que merece ser tratado con profundidad y en función de nuestra posición desde el oficialismo que nos obliga no solamente a analizar la cosa de un lado, sino de los dos lados del mostrador, nos parece exiguo el plazo que tenemos para profundizar el estudio de este tema.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Sí. En base a lo que decía recién el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical sobre el proyecto de comunicación dirigido a cumplimentar por parte del Ejecutivo el convenio con la universidad, estamos dispuestos a que lo analicemos y consensuemos un texto, así que les pediría que nos acompañen en la preferencia del proyecto 399/92 para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Legislador Verani, hay una solicitud del legislador Franco.

SR. VERANI – Está bien. Accedemos a lo solicitado.

Agosto 27
Silva

También se nos pidió preferencia con respecto al proyecto de derogación de la Ley 2475 que se refiere al incremento de la coparticipación y a su distribución. Nosotros, a pesar de tener opinión formada, creemos que es un tema lo suficientemente debatido y no nos parece justo volver a tratarlo porque con ese criterio cada vez que se pierde un debate se vuelve a plantearlo al día siguiente como derogación de lo que se sancionó. No nos negamos a volver a dar el debate pero que sí queremos es convertir esa preferencia solicitando previamente el despacho de las dos comisiones que faltan.

Esa es la posición de nuestro bloque, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Yo solicité las preferencias de todos los temas con despacho.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Procederemos entonces a votar los pedidos de preferencia y pronto despacho formulados por el legislador Franco.

En primer término para el expediente 511/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Para el expediente 399/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido rechazada la preferencia.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: La unión Cívica Radical parece que está mareada.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Lo que pasa es que el legislador Verani no había escuchado las notificaciones que se habían acordado.

Para este proyecto 399 usted había solicitado una modificación que luego concordó con el Bloque Radical, en consecuencia, si están de acuerdo lo volvemos a votar.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiendo asentimiento se va a votar nuevamente la preferencia con despacho de comisión para el expediente 399/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Se va a votar ahora para el expediente 253/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Para el expediente 556/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Para el expediente 531/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Para el expediente 555/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Se encuentran a consideración de la Cámara los pedidos de preferencia formulados por el señor legislador Epifanio.

En primer lugar se votará el pedido, con despacho de comisión, para el expediente 216/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido, con despacho de comisión para el expediente 55/91. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido, con despacho de comisión para el expediente 198/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se encuentran a consideración de la Cámara los pedidos de tratamiento sobre tablas formulados por el legislador Airaldo.

Se va a votar en primer término el pedido para el expediente 477/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar ahora el pedido para el expediente 367/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Se encuentran a consideración de la Cámara los pedidos de preferencia formulados por el señor legislador Martínez.

En primer lugar se va a votar el pedido para el expediente 107/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido para el expediente 50/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido para el expediente 519/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: No hemos votado la solicitud de tratamiento sobre tablas que ha propuesto este bloque.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Los proyectos para su tratamiento sobre tablas ya habían sido concordados en la Comisión de Labor Parlamentaria, están incluido en el Orden del Día, por eso no los votamos.

SR. VERANI – Pero hay que votarlos, sino es una inclusión autoritaria la suya.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 488/92, proyecto de ley que establece en el Provincia de Fiesta Provincial del Vino Chacoli que se realizará en Guardia Mitre. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: No hemos votado el pedido de preferencia del proyecto 214/92 sobre Juzgado de Paz Letrado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – No lo tenemos registrado por secretaría.

SR. EPIFANIO – Solicité preferencia de cuatro expedientes: 216/92, 55/92, 198/92 y 214/92, los tres primeros fueron votados, el 214, no.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – ¿Podría mencionar cuál es el proyecto?

SR. EPIFANIO - Es el 214/92, Juzgado de Paz Letrado.

SR. VERANI - Con la aclaración de que es con despacho, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el pedido de preferencia con despacho del expediente número 214/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento del artículo 119, inciso 3) del Reglamento Interno** que establece: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Tenemos que votar los pedidos de tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tienen trámite reglamentario.

SR. VERANI – Pero no los votamos, señor presidente, hay que votarlos, si no se votan los sobre tablas no se pueden tratar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Los proyectos que tienen trámite reglamentario son los siguientes: 192/92, incluido en el Orden del Día, 351/92, 322/92, 280/92, 142/92 con los agregados 170/92, 196/92, 181/92, 134/92 y 205/92...

SR. VERANI - Pareciera que hablamos en jerigonzo, señor presidente. No hablamos de los proyectos de ley que tienen trámite reglamentario, hablamos de las propuestas de los proyectos para su tratamiento sobre tablas con lo que hemos iniciado la sesión y que fueron propuestos por los bloques del radicalismo y justicialismo, pero falta la votación, me refiero al 504/92, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo provincial y nacional que vería con agrado la participación de las provincias afectadas por el decreto ley de desregulación sobre parques nacionales; 557/92 de comunicación sobre la preservante madera cancerígena; 330/92 de comunicación sobre la participación de las provincias en la Privatización de Hidronor; 432/92 de comunicación sobre el veto a a Ley del Marco Regulatorio de Transporte y Distribución de Gas; 181/91 proyecto de ley de venta de un terreno en Cerro Catedral para la construcción de un hotel;

Agosto 27
Aveiro Le-Feuvre

345/92, proyecto de comunicación sobre Ley Federal de Educación; 551/92, proyecto de comunicación, declarando de interés provincial las Jornadas de Previsión Social en Bariloche, fueron propuestos por la Unión Cívica Radical para el tratamientos sobre tablas que no se sometieron a votación, sí se votaron las preferencias no los pedidos de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – No se había tomado nota, legislador Verani.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para los expedientes número: 504/92, 557/92, 340/92, 432/92, 181/91, 345/92 y 551/92.

SR. VERANI – Hay un error, señor presidente, no es el expediente 340, es el 330/92, que se refiere a la participación de las provincias en la Privatización de Hidronor

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Con la aclaración formulada por el legislador Verani, se van a votar los pedidos de tratamiento sobre tablas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Le requiero que también haga votar los proyectos que enumeré antes. 561/92, 475/92, 476/92 453/92, 205/92 y 451/92.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Franco. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a forma parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Solicito mi incorporación a la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Queda incorporado, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente: Solicito autorización para fundamentar el proyecto de comunicación 345 que se unificó con el 314 en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dada la importancia del tema, sobre todo para nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Es para decirle a la legisladores Milesi que nadie se va a oponer que haga la fundamentación pero creo que debería hacerla en el turno que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – De acuerdo, señor legislador.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: El Bloque Justicialista le va a pedir especialmente a la presidencia que se dirija al Poder Ejecutivo provincial a fin de que éste cumpla en los plazos previstos la contestación a los distintos pedidos de informes que han sido elevados y que a pesar de haber transcurrido ampliamente el plazo previsto no han recibido respuesta, por ejemplo tenemos el pedido de informes 29/92 que es del 19 de febrero, sobre el mirador turístico de La Lobería, no tiene respuesta; el 65/92 que es el del 5 de marzo, mantenimiento de obras de Hidronor; 95/92, 12 de marzo, fondo eléctrico; 141/92, del 27 de marzo respecto al funcionamiento de la radio de Catriel; 201/92, del mes de marzo respecto al IPROSS;

Agosto 27
Abrameto

el 249/92, del 11 de mayo referido al buque Cánepa; el 292/92, del 27 de mayo referido a la Comisión de Fomento de Peñas Blancas; el 325/92, del 4 de junio referido al personal de la Administración Pública Provincial; el 341/92, del 11 de junio, referido al hogar Alberto Pagano; el 359/92, del 15 de junio que se refiere al plan de saneamiento del Banco Provincia de Río Negro; el 396/92, del 25 de junio referido a leche vencida dirigido al IPROSS y el 402/92, del 25 de junio, asamblea de padres de la Escuela 290 de General Roca. Como esto es reiterado, señor presidente, le solicitamos muy especialmente que reitere al Poder Ejecutivo la necesidad de que los pedidos de informes sean contestado en los plazos previstos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se tomó nota de sus pedidos y se cursará al comunicación al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Para sumarnos al reclamo de que se remota al Poder Ejecutivo la solicitud de que se contesten todos los pedidos de informes pendientes que están vencidos en sus plazos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, inciso 3) que establece “**Una hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario**”

En primer término trataremos el **expediente número 270/92, proyecto de comunicación** al Poder Judicial sobre la posibilidad de cubrir cargos para funcionamiento del Juzgado Letrado número 30, creado por leyes 2430 y 2441.

Autor: Pedranti, Miguel

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 130/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo a los fines de que se ratifique el convenio según Ley 2244 -Bibliotecas Rurales Argentina-. Autores: Cailly, Eduardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 193/92, proyecto de comunicación** al presidente de la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica -CONADEPA- que solicita la culminación de las obras para “Sistematización, riego y drenaje de la zona norte d ella Provincia”. Autor: Gattás, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 53/92, proyecto de comunicación** que declara de interés provincial el proyecto de prevención y control de la desertificación de la Patagonia que lleva adelante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Autores: Penroz, Ángela y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 22/92, proyecto de comunicación** que se incluya en el presupuesto de 1992 una partida destinada a solventar los costos emergentes de la remodelación y ampliación de la planta de tratamiento de agua potable de la ciudad de Catriel. Autores: Gattás, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 55/92, proyecto de comunicación** que promueve el desarrollo de un complejo industrial para la fabricación de cales hidráulicas y piedra ornamental en la ciudad de Ingeniero Jacobacci. Autores: Penroz, Ángela y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 261/92, proyecto de declaración** que rechaza el ingreso de residuos tóxicos a nuestro país por parte de los Estados Unidos de Norteamérica. Autores: Falcó, Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO -Señor presidente: Habíamos acordado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria que el **expediente número 164/92 fuera al archivo porque quedaba desactualizado.**

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 360/92, proyecto de resolución** que manifiesta a la sociedad rionegrina la necesidad de permanente reivindicación de la pertenencia de Río Negro a la Región Patagónica. Autor: Romera , Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 319/92, proyecto de comunicación** a la Dirección de Vialidad Nacional solicitando el asfaltado del acceso al Puerto de Punta Colorada. Autor: Corvalán, Edgardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 175/92, proyecto de comunicación** a Poder Ejecutivo que vería con agrado las gestiones tendientes a la recuperación del dominio pleno de los recursos naturales. Autor: Falcó, Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 288/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo a fin de que se realicen convenios destinados a mejorar las defensas sobre la zona costera atlántica contra los embates de la naturaleza. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 394/92, proyecto de comunicación** a Poder Ejecutivo para que considere necesario la participación de empresas rionegrinas en los procesos de transferencia de los ramales ferroviarios Bahía Blanca – San Carlos de Bariloche e Ingeniero Jacobacci - Esquel. Autor: Martínez, Aldo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Señor presidente: Pediría que en este tema tengamos mucha precaución, fundamentalmente sobre el ramal Ingeniero Jacobacci – Esquel, no pongamos nosotros este ramal en discusión puesto que Nación no lo ha hecho, ese ramal lo va a seguir financiando Nación y no está dentro de la discusión del paquete de los ramales ferroviarios que tiene que discutir la Provincia, por lo tanto no seamos nosotros quienes comencemos a crear el conflicto de este ramal que no lo está en este momento. Pediría que se excluya del proyecto la parte donde dice: *Ingeniero Jacobacci – Esquel*, si me permite el legislador Martínez.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Perfectamente, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Entonces suprimimos lo referente al tramo *Ingeniero Jacobacci – Esquel* y el proyecto queda tal cual estaba: *Bahía Blanca – San Carlos de Bariloche e Ingeniero Jacobacci*.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 256/92, proyecto de comunicación** a Poder Ejecutivo a fin de que arbitre los medios tendientes a modificar la situación de aislamiento e incomunicación en que se encuentra la localidad de Río Chico. Autor: Nemirovski, Osvaldo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 390/92, proyecto de comunicación** a Poder Ejecutivo para que gestione urgente la reparación de la Ruta 22 tramo Villa Regina – Cipolletti. Autor: Martín, Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 200/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que se sirva contemplar la modalidad de la jornada completa de la escuela 220 de Villa Regina. Autor: Franco, Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 370/92, proyecto de comunicación** a la Empresa Telefónica de Argentina a los fines de instalar contadores automáticos domiciliarios. Autor: Corvalán, Edgardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN - Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos del proyecto que están basados en dos cuestiones fundamentales:

La defensa irrestricta del consumidor en primer término y en segundo término en la presencia del Estado garantizando igualdad de oportunidades en una prestación importante y masiva como es el uso del servicio telefónico, definición base ésta de igualdad de oportunidades en un estado de derecho, básicamente para que deje de ser una sorpresa a fin de mes la boleta del servicio telefónico y que efectivamente paguemos lo que estamos convencidos hemos gastado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto, se incorporarán los fundamentos.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ - Señor presidente: Invito al legislador Corvalán a que se dirija al Poder Ejecutivo haciendo la misma solicitud porque creo importantísima esta medida; sería interesante que el Poder Ejecutivo, a través de un decreto, pueda establecer esta norma general para todo el país.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Vamos a proceder a votar el expediente 370/92.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Pero sin esas observaciones porque el Estado no tiene injerencia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Claro, se vota el proyecto tal cual está, lo otro fue sólo sugerencia del legislador Martínez.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Para que no haya sorpresas después; la idea del legislador Corvalán es interesante ya que como él bien lo fundamentó hace a la defensa del consumidor, entonces a lo mejor habría que considerar si no es posible darle alguna fuerza legal y obligatoriedad, es decir, el Estado no tiene más nada que ver con el servicio telefónico, pero bien podría reglamentar la forma en que se han de emitir las mediciones del servicio a los particulares.

Esto no es nada más lo que quería poner de manifiesto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Yo creo que más allá...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – ¿Me permite, legislador Franco? Señores legisladores: Solicito silencio por ue pidió la palabra el legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Yo sé y comparto que es muy loable la idea de los legisladores, pero en realidad creo que desconoce que en el marco de las privatizaciones de la empresa ENTEL se tiene que dictar un decreto reglamentario que determine el marco regulatorio de todo el sistema de comunicaciones de la República Argentina, por lo que de ninguna manera el Estado puede intervenir en la regulación -el Estado provincial lógicamente- de este tipo de convenios que ha existido el privatizarse la ex-empresa ENTEL.

SR. DIEZ - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Entiendo, señor presidente, que el legislador Martínez se refería al Estado Nacional, que también entiendo debería haber dictado el marco regulatorio antes de la privatización. Esto sin querer entrar a debatir este tema específico.

SR. DIEZ - ¿Puedo Hablar?, ¿no se enoja?

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – La propuesta del legislador en este proyecto de comunicación mantiene un fondo realmente importante e interesante. El tema es que creo que no abunda en fundamentos jurídicos, que existen en el país, respecto de la defensa del usuario telefónico, hay jurisprudencia sentada de los juicios perdidos por ENTEL y las compañías telefónicas en cuanto se produce el reclamo.

Yo creo que este proyecto de comunicación debería abundar en muchos más fundamentos que los que tiene para poder producir un hecho político y además jurídico que le dé al Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de realizar una legislación acorde en este aspecto, para garantizar la justicia o por lo menos justicia al consumidor.

Por eso estoy de acuerdo en el fondo de la cuestión, lo que creo es que no tiene los fundamentos suficientes ni la validez jurídica suficiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Por una cuestión de orden, el proyecto tiene despacho de comisión y por unanimidad, por lo tanto que se vote.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a vota en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará lectura el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 283/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que se ponga en vigencia nuevo régimen de equipaje acompañado para turistas que regresen al continente desde Tierra del Fuego. Autor: Costa, Hugo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará lectura el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 284/92, proyecto de comunicación** a la Cámara de Senadores de la Nación a fin de que se ponga en vigencia nuevo régimen de equipaje acompañado para turistas que regresen al continente desde Tierra del Fuego. Autor: Costa, Hugo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará lectura el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 361/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación, la necesidad de recrear en la conciencia de la población estudiantil la pertenencia irrenunciable de Río Negro a la Región Patagónica. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 379/92, proyecto de declaración** de categórico rechazo al fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos convalidando acciones y secuestros de personas en el exterior para su juzgamiento en jurisdicción estadounidense. Autor: Costa, Daniel y otro,

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 346/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado la reestructuración de la Dirección de Personal del Consejo Provincial de Educación. Autor: Funes, Rogelio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 15/92 con los agregado 32/92, 16/92, 17/92 y 241/92, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo Provincial realizar las acciones legales pertinentes para resarcir a la Provincia por los daños provocados por el derrame de petróleo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 10/92, proyecto de comunicación** que declara de interés provincial la implementación en la zona de IDEVI de un programa de producción agrícola-ganadera, ecológico. Autor: Martínez, Aldo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 337/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial que incluya en próximo plan de obras para la educación primaria, la construcción de un nuevo establecimiento en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

Agosto 27
Aveiro -Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 382/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando nuevas orientaciones para al escuela número 4 de Catriel. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.**

Corresponde del tratamiento del **expediente número 439/92** y sus agregados **440/92...**

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Siguiendo el razonamiento que expresó hace unos instantes el legislador Franco sobre algunos de los proyectos que hoy sancionamos y que perdieron vigencia y se solicitó que se giraran al archivo, se encuentra en la misma situación el expediente número 22/92, proyecto de comunicación que incluye una partida presupuestaria en el presupuesto 1992; ese presupuesto ya fue aprobado, quisiera saber si el proyecto se reformuló y si esas partidas se incluyeron en el presupuesto que se está elaborando para el año 1993.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ese proyecto era anterior a la sanción del presupuesto por eso dice 1992, es lógico lo que usted plantea, el presupuesto de este año ya fue aprobado y no estaba incluida la partida.

SR. AIRALDO - La misma preocupación del autor del proyecto es nuestra por eso se han incluido las partidas en el presupuesto que se está ejecutando y desde el momento de la presentación de este proyecto hasta la fecha se ha formulado un convenio con la participación del Departamento Provincial de Aguas, la Municipalidad de Catriel y los usuarios para una obra de reestructuración de la planta potabilizadora que se está ejecutando, por eso quería ver si esta iniciativa preveía asignaciones presupuestarias en el próximo ejercicio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Lo que pasa, presidente, es que hemos votado un proyecto de cumplimiento imposible, no es posible incluirlo en el presupuesto del 92 y a pesar de que está en ejecución creo que lo que el autor quiere es insistir en que se contemple en el presupuesto del año 1993.

SR. AIRALDO – Correcto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTÁS – Quiero aclarar que este proyecto fue presentado hace bastante tiempo, antes de la sanción del presupuesto y que la demora se debió exclusivamente al tratamiento que se le dio en las comisiones, pero más allá del convenio al que se hace referencia el legislador Airaldo quiero que quede claro que el proyecto contemplaba la iniciativa por parte de la Provincia y que posteriormente, en el mes de junio, el Gobernador anunciaba la realización de estas obras en la localidad de Catriel, pero todo esto fue posterior a la presentación que hicimos en Cámara.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Queremos expresar que estamos de acuerdo en que se vote el proyecto tal cual está, inclusive la exhortación de que se realice con las partidas del presupuesto 1992.

Los proyectos que se presentan en esta Cámara a veces no responden estrictamente a la factibilidad, producto del no manejo de las acciones del Poder Ejecutivo y sí responden siempre a expresiones de deseo sobre situaciones sentidas por la comunidad, además no nos olvidemos que el Ejecutivo tiene en el presupuesto la posibilidad de cambiar el sentido de algunas partidas, tuviera entonces en este caso la oportunidad -si así lo quisiera- de volcar alguna partida para la construcción de la planta de agua potable para la localidad de Catriel, aún en el presupuesto 1992. Creo que el procedimiento que hemos utilizado es el correcto y piensa que está bien que lo votemos tal cual está, estará en el Ejecutivo si le va a dar en su oportunidad cabida o no, pero legalmente y de acuerdo a lo que nosotros votamos estaría facultado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Veo que el legislador Salto se acuerda de cuando era intendente porque exactamente la transferencia de partidas o las partidas globales dentro del contexto del presupuesto pueden permitirle al Ejecutivo hacer las transferencias necesarias.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Quiero expresar una cuestión general y esto es una apelación a los compañeros legisladores. Yo sé que debe haber una defensa del gobierno de cada uno, esto es cierto, pero no es para tanto, se pueden reformular las partidas y cambiar el presupuesto en la medida de sus posibilidades si es que el Ejecutivo quiere. Lo que debe quedar claro es que la presentación del legislador Gattás fue hecha en esta Cámara antes de la formulación del presupuesto y en consecuencia creo que no correspondería que esto fuese de otra manera porque además esto fue votado; Airaldo está ampliando un concepto nada más, porque está terminado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTÁS - Quiero manifestar que el Gobernador de la Provincia anunció a través de los medios de prensa una inversión muy significativa en este aspecto por parte de la Provincia para la localidad de Catriel y deseo manifestar que esto no responde concretamente a la realidad. La Provincia hace una inversión, es cierto, pero hay fondos nacionales porque existe un convenio de por medio también hay fondos que corresponden al municipio de Catriel y a los contribuyentes, creo que el hecho de estar cuestionando de alguna manera la presentación del proyecto no corresponde.

Por otra parte tiene antecedentes obrantes en el Departamento Provincial de Aguas a través de la gestión que se realizó desde el municipio de Catriel en oportunidad en que me desempeñaba en la intendencia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Vamos a dar por terminado este asunto, hemos votado y creemos que las aclaraciones del autor y su compañero de bancada han sido suficientemente claras, así que las aceptamos con mucho gusto y lo damos por votado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Sí, ya este tema está agotado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 439/92, con sus agregados 440/92, 441/92 y 442/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo de Neuquén solicitando su participación en el proceso privatizador del aprovechamiento de las cuencas de los ríos Neuquén y Limay. Autor. Bloque del Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 26/92, proyecto de comunicación** que ratifica el derecho de las provincias al condominio de los ríos interprovinciales y a decidir sobre su aprovechamiento hidreléctrico y el destino final de la energía. Autor: Solaro, Daniel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 504/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial y Nacional que vería con agrado la participación de las provincias afectadas por el decreto ley de desregulación sobre parques nacionales. Autores: Beovide, Tradición y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 557/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación para que se tomen las medidas necesarias para la creación e implementación de una legislación que restrinja y/o prohíba la industrialización y/o comercialización del pentaclorofenol y el pentaclorofenato. Autor: Beovide, Tradición y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

SR. BEOVIDE - Solicito que los fundamentos consten en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto, serán agregados al Diario de Sesiones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 561/92, proyecto de declaración** que considera de interés social y comunitario a las Primeras Jornadas sobre Violencia Familiar, a llevarse a cabo el 28 y 29 de agosto de 1992 en la ciudad de Viedma. Autor: Costa, Hugo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 330/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional y otros organismos nacionales solicitando la participación de las provincias en la privatización de HIDRONOR Sociedad Anónima. Autor: Kugler, Juan y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Es para solicitar que los fundamentos sean incorporados al Diario de Sesiones y para un par de correcciones, donde cita la Ley 23.441 debe decir “**23.411**” en los fundamentos. Gracias

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto, van a ser incorporados.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 432/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo provincial y nacional expresando su desagrado por el veto parcial de la Ley 24.076, privatización del Gas del Estado. Autor: Kugler, Juan y otro.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Entre los expedientes que había para tratar sobre tablas, uno de los que pidió el Justicialismo es precisamente un proyecto que se refiere al rechazo del veto a la privatización de Gas del Estado, el número 451, señor presidente, solicitaría un cuarto intermedio porque los dos proyecto se refieren al mismo tema.

-Eran las 11 y 57 horas.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca el señor legislador Pichetto.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se reanuda la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se encuentra a consideración de la Cámara el expediente 453/92, proyecto de resolución que reitera el rechazo al decreto ley 18.501 de límites. Autor el señor legislador Franco y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Quizás muchos rionegrinos no conozcan el problema de ocupación de tierras de esta Provincia que está haciendo nuestra hermana del Neuquén porque dentro de las discusiones que a veces se plantean sobre los grandes temas, las definiciones políticas en esta Provincia de Río Negro, el tema de límites ha quedado olvidado o porque también -y por qué no decirlo- a veces los gobiernos de las intervenciones militares no supieron defender los intereses de la Provincia de Río Negro.

Este tema sobre la ocupación de tierras rionegrinas por parte de la Provincia del Neuquén merece que en esta Legislatura realicemos un racconto de cómo sucedieron los hechos que os llevaron a esta situación.

Este proyecto que hemos presentado reitera el pedido de la derogación de la Ley 18.507, que es una ley del gobierno de facto, del gobierno del general Onganía y es en definitiva reiterar una ley que ya había aprobado esta Legislatura en junio o julio del año 1973.

Los antecedentes de este problema se remontan allá por la época de la Organización Nacional cuando se dictó la Ley número 28, que declaraba de jurisdicción nacional a todas la tierras ubicadas fuera del dominio de las provincias. Recordemos que en aquella época las provincias eran trece. Con aquella ley se empezaba a hablar del Meridiano 10° al Oeste de Buenos Aires, meridiano que dividía la entonces provincia de Mendoza de lo que después se iba a convertir en la Gobernación de la La Pampa primero y en la Provincia de la Pampa después.

Posteriormente se dictó la Ley 947 que fijaba expresamente los límites de las tierras nacionales y que es tomada por La ley 1532, la primera ley que hoy queremos nosotros rescatar porque es la que fija expresamente los límites de la Gobernación de La Pampa y para aquella época el Gobierno Nacional que tenía que determinar expresamente cuál era el trazado del Meridiano 10° porque la Provincia de Mendoza estaba enajenando tierras.

Comisiona a través de un decreto de fecha 19 de febrero de 1881 a una Empresa que se llama Octavio Pico y compañía para que determinara el trazado del Meridiano 10° y a raíz de ese decreto se trazan dos meridianos, el V que lo traza el ingeniero Pirovano y el 10°, para ese trazado se comisiona a cuatro agrimensores, Otamendi, Cañoni, Carballo y Domínguez, cito los nombres porque precisamente la llegada tarde de Domínguez al terreno determina que en las mediciones efectuadas entre los tres primeros Otamendi, Cañoñi, Carballo y Domínguez que lo hizo solo, hubiera una diferencia de casi 5 mil metros entre una y otra medición. Domínguez establece el trazado del Meridiano 10°, 5 mil metros más hacia el Oeste; la diferencia entre una y otra medición hace que el Gobierno Nacional, por decreto de fecha 28 de junio del '86 suspenda a aprobación del trazado del Meridiano como límite y solamente y a los efectos de convalidar la enajenación de tierras que venía haciendo la provincia de Mendoza, se lo considere válido y por ello surge un Meridiano que no es recto sino que a la altura de un paraje de la provincia de Mendoza, que se llama La Escondida, hace un martillo; quedó la duda sobre el trazado del meridiano y quiero rescatar algo.

Fíjense ustedes que Pico trabajó en el año 1882 y en el año 1884 se está sancionando la ley a que hicimos referencia, que es la 1532. Posteriormente y a raíz de ese problema el Gobierno Nacional y ante la observación que hace el Instituto Geográfico Militar, encomienda al agrimensor Norberto Cobos, el 12 de setiembre de 1904, el trazado del Meridiano 10° que es finalmente aprobado en el año 1906. Cuando Cobos llega al terreno se encuentra con que ambas mediciones, la de Otamendi, Carballo y Cañoni y la de Domínguez estaban equivocadas, porque la diferencia entre uno y otro meridiano era mayor que la que se había determinado y esa diferencia era de 12 mil y pico de metros, 12 kilómetros más al Oeste estaba el real trazado del Meridiano 10°, este es el trazo definitivo que aprueba el decreto del Poder Ejecutivo en el año 1904.

Siguiendo el en tiempo, con la evolución política en Argentina, la Ley 14.315 crea los Territorios Nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia manteniendo provisoriamente los límites que se habían fijado ya en la Ley 1532 respecto a la gobernación de La Pampa y lógicamente citaba el Meridiano 10^a.

La creación de las provincias por la Ley 14.408 que provincializa los territorios, ratifica los límites expresamente que marcaba aquella Ley 1532 en su artículo 1º y allí se tendría que haber terminado este supuesto problema de límites con la Provincia de Neuquén que -repito- no es un problema de límites sino que en aquel momento la discusión era cuál era el trazado del meridiano y el meridiano está claro, hay un solo trazado aceptado por el Poder Ejecutivo Nacional y que es el que hizo el agrimensor Norberto Cobos, pero vino el gobierno militar de Onganía, la revolución argentina y allá por el años `70 conformó una comisión de límites que terminó -para hacer más corta la historia- con el dictado de la Ley 18.501, una ley que lleva la firma del general Onganía y que se olvida de la determinación del límite del Meridiano 10º en la Ley de Creación de la Provincia y de última hace lugar a las supuestas reivindicaciones de la Provincia de Neuquén sobre el meridiano y sobre el Lago Nahuel Huapi y las tierras adyacentes.

Ya el primer Gobierno Constitucional de la Provincia de Río Negro había efectuado reclamos, ya el senador Gadano había presentado algún proyecto en el Senado Nacional y en esto sí tenemos que reivindicar al capitán de navío Lava que enterado de la situación gobernando la Provincia de Río Negro y a pesar de no ser hijo de ella y no ser un gobierno democrático emitió un decreto ley, el 789, que precisamente desconocía la Ley Nacional 18.501.

Quiero marcar las diferencias porque es cierto que en un primer momento fue la Nación la que a pesar de estar mal trazado el Meridiano 10° renunció a parte de su patrimonio, porque el resto era Territorio Nacional, y se lo entregó a Mendoza pero el titular de las tierras era la Nación porque esto era todo Territorio Nacional, incluida la Provincia de La Pampa, entonces fue la negociación entre una provincia constituida, Mendoza y la Nación, distinto es el problema -como quiere argüir Neuquén- entre la Provincia de Neuquén y Río Negro.

Agosto 27
Abrameto

El Gobierno Constitucional en el '73 elevó a esta Legislatura un proyecto, el expediente 69/73, que fue aprobado como ley en esta Legislatura y en el que precisamente se determinaba no prestar la conformidad legislativa prevista por los artículos 13 de la Constitución Nacional y 2º de la Constitución Provincial a la Ley 18.501, reafirmar los incuestionables derechos de la Provincia de Río Negro con relación a los límites fijados por la Ley 1532 y ratificado por la Ley 14.408.

Declarar de nulidad los actos y procedimientos realizados por funcionarios provinciales con relación al cumplimiento de la Ley 18.501 y derogando la 789, que era similar pero de un gobierno de facto. En ese mismo año se instruyó a la senadora Martha Minicheli para que presentara un proyecto en el Senado, posteriormente el diputado nacional Álvarez Guerrero presentó un proyecto en la Cámara de Diputados y lo otro es historia reciente, es decir, hay dos proyectos presentados por el diputado nacional Soria el año pasado y perdón, me olvidaba, hubo otro del diputado Suárez que representaba al Partido Provincial Rionegrino también en el año '74, derogando esta ley de facto. El último proyecto de Soria tiene dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales también en el '74, derogando esta ley de facto. El último proyecto de Soria tiene dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación y determina su próximo tratamiento.

Esto, si lo visualizamos por la riqueza que está en juego, posiblemente los rionegrinos dimensionen cuál es el problema. Si el trazado del Meridiano 10º fuera el erróneo, aquel que dividió a La Pampa de Mendoza y que proyectado hacia el Sur corre el límite 12 kilómetros hacia el Este, le está quedando a la Provincia de Neuquén nada más ni nada menos que el yacimiento gasífero de Loma de La Lata, una de las reservas de gas más grande del continente, y también las zonas de cultivo de El Chañar que nadie desconoce sus posibilidades de riqueza; esto es lo que los rionegrinos debemos defender. No hay discusión sobre el límite que es el Meridiano 10º, señor presidente, puesto que quedó determinado por el agrimensor Cobos y ratificado por el decreto del Gobierno Nacional, lo que sí hay es una injerencia de Neuquén sobre tierras rionegrinas y da la casualidad que allá por el año '73, cuando se gira este expediente a la Legislatura, el Gobernador de entonces de la Provincia, el señor Felipe Sapag, se presenta donde se forma la esquina en el límite de la Provincia, traslada unas casillas y funda un pueblo, Octavio Pico; esto nos hace recordar a lo que los ingleses hacen en Malvinas, ocupan las tierras y ahora los neuquinos hablan del *uti possidetis iuris*;

dicen que no está en discusión el tema, están ocupando las tierras y esto mereció la denuncia del Gobierno de la Provincia de Río Negro. Pero hay un dato porque los otros días los escuchaba al senador Elías Sapag hablar de esto y ha olvidado lo que dijo en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado cuando se trató el proyecto de la senadora Minicheli, cuando ya no tenía más razón de su parte, expresó, bueno, de última que se sienten los dos gobernadores y arreglan este tema porque yo no tengo más nada que decir.

El otro día lo escuchaba y se acordaba de *uti possidetis iuris*, de las escrituras que el Gobierno del Neuquén viene dando en la zona de El Chañar, etcétera; esto también está atado con el problema de límites en el Lago Nahuel Huapi, en el que también la Ley de Creación de la Provincia determina claramente que el límite sur de la Provincia de Neuquén es el lago mencionado y si bien esto puede ser discutido porque no aclarara si es costa seca o no, cualquier mediación optaría ante la duda por partir el lago por el medio, pero aquella comisión de límites que es el antecesora de la 18.501, en vez de determinar claramente el límite de esta manera, llevó la curva del mismo al abrazo Blest; si ustedes imaginan como es el lago, esto no termina allí, se prolonga hacia el Norte, está la Isla Victoria y están los brazos superiores del lago; en realidad el límite o la línea limítrofe tendría que llegar exactamente hasta la laguna Piró Rincón, el brazo mirando el lago que está a la izquierda lindando con el lago Correntoso, lo que dejaría la totalidad de la Isla Victoria en territorio rionegrino, como por otra parte lo reconocen todos los actos administrativos de la Nación cuando se otorgan permisos de ocupación o de explotación turística de esa sección.

Neuquén, a través de la presión y de la continuidad de sus funcionarios en los gobierno militares, quizás sí tenemos que reconocer que supo defender esto con mayor dedicación y ahínco, pero no significa que los rionegrinos hayamos renunciado a nuestros derechos o que queramos plantear esto como una pelea con los neuquinos, no nos queremos pelear con los neuquinos -por allí alguien había dicho que nos queríamos pelear- ni con nadie pero tampoco queremos renunciar a lo que es nuestro, porque no estamos renunciando nada más que a unos cientos de kilómetros, estamos renunciando quizás a la mayor riqueza que anida en el subsuelo patagónico, por eso este proyecto de declaración tiende a que en algún momento vengan a este recinto también los legisladores nacionales que nos representan, tanto senadores como diputados para realizar una sesión especial y determinar con claridad la defensa irrestricta de su territorio que va a hacer la Provincia de Río Negro.

Quiero destacar a demás -porque nobleza obliga- el trabajo, el archivo que pone en todo momento en la defensa, un asesor de esta Legislatura, el agrimensor Vallejos a quien creo que todos lo rionegrinos le deben agradecer el trabajo efectuado de la recopilación de datos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Oportunamente por secretaría hicimos reserva del expediente número 477/92 que aborda en profundidad este tema y escuchándolo al legislador Franco, es coincidente con lo que viene planteando permanente e institucionalmente la Provincia de Río Negro a través de su historia.

Señor presidente y señores legisladores: Como presidente de la Comisión de Límites creada por la Ley 1812 y que específicamente nos encomienda dictaminar sobre nuestros límites y derechos territoriales y cumpliendo en un todo con el mandato constitucional expresado por nuestros constituyentes en el año 1988, que a través del artículo 8º de la Constitución Provincial y las normas complementarias contempladas en el artículo 9º encomiendan a los representantes del pueblo a mantener latente y vigente nuestros derechos territoriales, estamos aquí informando y cumpliendo con un mandato constitucional para invertir parte de nuestro tiempo en la concientización de este problema.

Como presidente de la Comisión de Límites vengo a informar y a presentar este proyecto de resolución que surge por un mandato dado por unanimidad por quienes integramos dicha comisión y que responde -como dije anteriormente- a una línea de coherencia que ha mantenido nuestra Provincia a través de toda su historia, que está directamente ligada a la Ley 1532 cuando expresamente definía nuestros límites territoriales.

Como lo explicitó el legislador preopinante, el límite entre Neuquén y Río Negro tiene una precisión y esa precisión es el Meridiano 10º al Oeste de Buenos Aires. La Ley 14.408 de Provincialización, en el año 1955, define claramente que los límites de las provincias eran los límites territoriales. Por actos posesorios que quería generar la Provincia del Neuquén, específicamente sobre la Isla Victoria, esta Cámara el 4/5/84, aprobó por unanimidad una resolución que rechaza el Decreto Ley 18.501, porque dice que las conclusiones de la Comisión Nacional de Límites que sirvieron de fundamento jurídico como para su dictamen, se aparta de aspectos jurídicos y de derechos inalienables que tiene la Provincia de Río Negro. Es una inversión de nuestro tiempo profundizar los aspectos que hacen a esta cuestión. Por ley del Congreso Nacional, la 1532, se organizan los territorios nacionales en diferentes gobernaciones, dando nacimiento entre otras a las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro y Formosa; los incisos 1), 2) y 3) de dicha ley respectivamente detalla los límites con los cuales se creaban las citadas.

Importa entonces saber que el Meridiano 10° era la frontera común entre la Provincia de La Pampa y Mendoza y que la prolongación de ese meridiano hasta el río Neuquén era la frontera Este de la Provincia del Neuquén con Río Negro y que el río Limay y el Lago Nahuel Huapi era la frontera Sur de dicha Provincia. Es decir, entonces, que los límites entre ambas provincias eran precisos, aunque no estaba delimitando el Meridiano 10° ni se había precisado la traza separativa en el medio de la vía acuosa.

Profundizando el análisis que había explicitado el legislador Franco en el cual el Gobierno Nacional y el Instituto Geográfico Militar sabían ya que la traza realizada y encomendada al ingeniero Octavio Pico no era la traza definitiva y precisa del Meridiano 10°, entonces en el año 1904 el ingeniero Norberto Cobos realiza una nueva traza que si el Instituto Geográfico Militar fue el organismo que aportó los datos a esta Comisión Nacional de Límites, tendría que haber precisado en el dictamen que dio origen a la 18.501, que el meridiano al que hacía referencia dicha comisión no era el correcto.

Con el respecto al límite Sur de la Provincia de Neuquén, como lo expresó claramente el legislador Franco, el territorio de Neuquén se extendía hacia el Sur hasta el lago Nahuel Huapi, la comisión nacional que reunió antecedentes que sirvieron de base para la sanción del Decreto 18.501, se apartó de lo que fijaba la ley de territorio y la Ley de Provincialización, porque en forma caprichosa, partiendo sí del nacimiento del río Limay sigue una línea que se aparta de la longitud máxima del lago Nahuel Huapi en vez de ir y concluir en la naciente del río Pireco, se desplaza hacia la izquierda y va hacia el brazo Blest, mutilándonos de una parte importante de nuestro territorio y esa línea que si tendría que haber seguido la parte media del lago tendría que haber dividido a la Isla Victoria; se despoja de dicho informe los antecedentes, los derechos y la historia de posesión que tenía la Provincia de Río negro sobre dicho espacio insular.

Concordante con la línea que ha mantenido nuestra Provincia en su historia y no respondiendo a un eje de mandato dado por un gobierno de facto que respondía a una verticalidad y sin la participación institucional de las distintas estructuras que fijó el poder democrático, lo rechaza; había hecho referencia el legislador al Decreto 189 del gobierno de facto que rechaza porque vulnera parte de nuestro territorio la sanción de la Ley 18.501. La Provincia nunca adhirió a esa ley, lamentablemente en el devenir de la historia institucional de nuestro país y de nuestra Provincia, hubo muchas interrupciones, nos sorprende que un gobierno de facto nos haya mutilado nuestros derechos.

La Constitución Nacional que es el marco que rige el destino de nuestra Patria, en su artículo 67, inciso 14, dentro de las atribuciones que se le confiere al Congreso expresa claramente: *“El Congreso tiene las facultades para arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación, fijar los de las provincias, crear otras nuevas y determinar por una legislación especial la organización, la administración, gobierno que deben tener los territorios nacionales y provinciales que queden fuera de los límites que se le asignan a las provincias”*. Por supuesto que con este gobierno de facto se vulneran nuestros derechos y la Provincia de Río Negro nunca adhirió a dicha norma. En la resolución ya aprobada por unanimidad de este Cuerpo en el período constitucional anterior, años 1983 a 1987, cuando se reinstaura nuevamente el sistema democrático en la República expresábamos claramente: 1°. Que la provincia de Río Negro ratifica y reivindica la vigencia de la ley 1532 del año 1884 y la 14.408 del año `55, en virtud de las cuales quedó configurado para siempre el territorio provincial, en concordancia con ello la Isla Victoria en el Lago Nahuel Huapi pertenece incuestionablemente a la Provincia de Río Negro.

Entiende asimismo como indispensable la derogación lisa y llana del Decreto Ley 18.501 por lo vicios de fondo y de forma que acompañaron a su dictado y promulgación. A propósito debe puntualizarse que la norma se dictó luego de la labor que cumpliera la Comisión Nacional de Límites al efecto de cuyas conclusiones necesariamente debían ser consideradas por las respectivas provincias partes del conflicto. En tal sentido cumplimos en resaltar que Río Negro nunca cedió a dichas conclusiones, las rechazó, razón que imposibilitó la defensa de nuestra Provincia ante los supuestos vicios que pudieron los mismos tener, falencias que lamentablemente luego fueron confirmadas. A mayor abundamiento, no puede escapar a nuestra inteligencia que la Provincia observa también impedido su derecho natural a recurrir contra la decisión adoptada, salvo el difícil procedimiento de instaurar la inconstitucionalidad de la ley, procedimiento mucho más difícil en épocas de Gobierno de facto como las que transitaban en el tiempo del dictado de la norma, distinto hubiera sido el supuesto si el acto jurídico concluyente hubiera respondido a una decisión de órganos jurisdiccionales pues en tal caso la resolución definitiva hubiera contado con las seguridades jurídicas que son propias del derecho procesal y del gobierno constitucional. Si cual todo lo expresado fuera poco no podemos dejar de llamar la atención sobre la autoridad que dicta la ley, a propósito hacemos firme y fehaciente hincapié en que un gobierno de facto está absolutamente inhabilitado constitucionalmente para reglar sobre cuestiones de límites, como hice referencia anteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67, inciso 14, de la Constitución Nacional.

La Comisión de Límites de la Provincia de Río Negro ha realizado un dictamen por unanimidad de todos los integrantes que componen dicho Cuerpo y escuchando los fundamentos expresados por el legislador preopinante y analizando el contenido de su proyecto pensamos que hay coincidencia total en su articulado, por eso solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para redactar un proyecto en conjunto y ponerlo a consideración de esta Cámara para reivindicar los derechos inalienables que tiene la Provincia de Río Negro concordante con la Ley 1532 de Territorios y la Ley 14.408 de Provincialización.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Podríamos continuar con la orden de la sesión y que los integrantes de la Comisión de Límites se reúnan para consensuar el proyecto definitivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – De acuerdo, que se reúnan los autores de los proyectos 453 y 477 para redactarlo y nosotros avanzamos en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **proyecto número 470/92, proyecto de declaración** que expresa repudio por intromisión de los senadores norteamericanos en la política interna argentina. Autor: Diez, Digno y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI -. Hemos convenido, señor presidente, que a este proyecto lo vamos a tratar en la sesión del día 11.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiendo asentimiento el proyecto 470/92 pasa para la sesión del día 11 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **proyecto número 475/92 y su agregado 476/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado promueva a los trabajadores de YPF S.A. En la conformación de empresas de servicios viables, técnica y económicamente. Autor: Gattás, Carlos y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Estos proyectos, el 475 y 476, señor presidente, tienen una redacción acordada en un solo proyecto de comunicación que se lo vamos a acercar a secretaría como texto definitivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Los dejamos para el tratamiento posterior, cuando ustedes acerquen la redacción definitiva.

SR. FRANCO - Ya lo tenemos, señor presidente, se lo acerco ya.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **expediente número 314/92 y su agregado 345, proyecto de comunicación** a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado que el debate de la Ley Federal de Educación se consideren todos los aspectos que deben ser incorporados. Autores. De Bariazarra. Roberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA MILESI - El proyecto que ponemos a consideración de esta Legislatura nace como resultado del análisis del que fuera aprobado en la Cámara de Senadores de la Nación. Hoy sostenemos el texto de la comunicación que efectuáramos y agregamos a lo expuesto en su fundamentación que no podemos permanecer silenciosos ante el tratamiento que se produce en Capital de la Ley General de Educación, porque su sanción implicará graves y duras consecuencias para la educación argentina en general y para nuestra Provincia en particular. Es por todos conocido que durante cuatro años la Legislatura de Río Negro trabajó arduamente hasta producir consensuadamente entre sus bloques y con el acuerdo de la comunidad una Ley Orgánica de Educación, que es única en el país por sus criterios amplios, progresistas y racionales, en un todo de acuerdo con lo que nuestra Constitución sienta como principios básicos.

El proyecto de ley que se trata en la Cámara de Diputados de la Nación hizo oídos sordos a la población argentina, y si hiciéramos silencio seríamos cómplices de una transformación que nos retrograda más atrás de la centenaria sanción de la Ley 1420, que posibilitó la educación igualitaria, gratuita y obligatoria de las generaciones que hoy forman el cuerpo social de la Nación. A partir de ahora nos queda la duda, duda porque la gratuidad no quedó garantizada en el proyecto; duda porque se vuelve atrás sobre el debate que creíamos concluido acerca de la escuela laica o libre, vuelve a instalarse ante los conceptos privatistas del proyecto; duda porque en vez de mantenerse la neutralidad religiosa, se propicia la educación confesional; duda porque nuestra juventud de principios de siglo luchó por una universidad que nuestros hijos perderán; duda porque no sabemos quien financiará la escuela pública o mejor dicho, porque estamos seguros de que perderemos nuestra escuela pública, no sólo porque es responsabilidad primera y principal del Estado, sino porque como cosa pública quedará en manos de unos pocos, para el beneficio de unos pocos y para el crecimiento de unos pocos.

Si este proyecto no tuviera modificaciones, los argentinos habremos de vivir días de duelo y si no defendemos hoy lo que nos pueden quitar mañana, el mismo duelo no nos concederá derecho al llanto.

Es por esto que, en defensa de la educación pública, gratuita, obligatoria y laica, proponemos este proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Solicito que se incorpore al Diario de Sesiones los fundamentos del expediente número 314, cuyo autor es el legislador Pichetto.

Agosto 27
Peralta

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 314/92 con el agregado 345/92.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se encuentra en consideración de la Cámara los expedientes número 432/92, 451/92 y 560/92, proyecto de comunicación, relacionados al veto parcial de la Ley 24.076, que han sido consensuados en un proyecto único por los legisladores.

Por secretaría se dará lectura al proyecto reformulado.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular el expediente número 432/92, 451/92 y 560/92, que fueran reformulados y leídos por secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Está a consideración de la Cámara el expediente número 475/92 con el agregado 476/92, que fuera reformulado.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración de la Cámara el expediente 475/92 con el agregado 476/92.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTÁS - Voy a ampliar brevemente los fundamentos del proyecto.

Queremos manifestar que en este proceso de transformación de Y.P.F. y como una solución al problema que Catriel sufre y que ya hemos expuesto anteriormente en Cámara, se visualizó hace tiempo la constitución por parte de aquellos empleados que se retiraron de Y.P.F., de sociedades anónimas que en número de nueve involucran en este momento a unas 170 personas y que van a dar continuidad a este proceso de reconversión económica disminuyendo fundamentalmente el costo social y asegurando la reinversión de los dineros que en concepto de retiros pueda percibir esta gente en la zona nuestra, dando origen a fuentes de trabajo y produciendo reinversión en la localidad.

En este sentido quiero pedir, por esa razón, que se apoyen estos proyectos que van a legitimar de alguna manera la continuidad del proceso de transformación en que se haya inmerso Catriel. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Coincidiendo con la problemática que nos trae aparejada la privatización de esta empresa del Estado que fue palanca del desarrollo para distintos pueblos de la Patagonia y que hoy con este proceso de privatización nos está trayendo consecuencias para nuestra comunidad y que por unanimidad de esta Legislatura en la sesión anterior hemos declarado en zona de emergencia económica y hemos propiciado el acompañamiento de estas incitativas a través de la exención para estas empresas en formación del Impuesto a los Sellos y que es una realidad cierta que vive la comunidad de Catriel y que ve las consecuencias de este período de transición, de transformación de la actividad petrolera y que nos ha generado a nosotros una disminución en la producción de un 17 por ciento de los volúmenes extraídos de hidrocarburos y a su vez este reacomodamiento laboral nos trajo como consecuencia la disminución de la actividad, tanto en la empresa Y.P.F. ,

que ha visto disminuido su personal, sobre todo los técnicos especializados que ya emigraron de Catriel, lo que sí queda es un cuerpo de profesionales que ya están radicados y abocados a solucionar su problemática y tratan de asociarse en sociedades anónimas para que su indemnización o parte de ella sea para el equipamiento de tecnología del que hoy Y.P.F. se está desprendiendo. Es importante que acompañemos esa iniciativa y que generemos expectativas como para que la gente no emigre de nuestra región. La realidad es ésta.

Lamentablemente los recursos financieros con que se ha manejado el municipio de Catriel han caído significativamente debido a que no se cumple con la Ley Nacional de Hidrocarburos ni con las resoluciones complementarias de la Secretaría de Combustible como es la Resolución 3090 que hace que esas empresas cuando liquidan la producción del crudo puedan disponer hasta un 4 por ciento para gastos de comercialización interna y hoy esas empresas están disponiendo de un 16 por ciento, lo más grave de eso es que está tratando de consolidar esta posición. Tampoco se cumple con la Resolución de la Secretaría de Energía, número 1055, que dice que cada área que se entrega con concesión privada tiene que pagar como derecho de explotación un 4 por ciento del precio de venta y actualmente es una deuda que tiene el Gobierno Nacional con la Provincia y con la localidad de Catriel. Yo creo que todas estas medidas son tendientes a paliar esta situación generada por este proceso de privatización, es acompañarlo hasta tanto la comunidad de Catriel logre una diversificación económica para que le dé la posibilidad de subsistir

Nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa pero resaltando estos aspectos que hace a ir entendiendo la problemática que vive la zona Norte, que produce el 92 por ciento de los recursos hidrocarburíferos de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar en general y en particular el proyecto 475/92 con el agregado 476/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 551/92, proyecto de comunicación** que declara de interés provincial el XXV Plenario del Consejo Federal de Previsión a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre en San Carlos de Bariloche. Autor. Barbeito, José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 453/92, unificado con el expediente 477/92, proyecto de resolución** reitera rechazo al Decreto Ley 18.501. Autora: Comisión de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

Agosto 27
Aveiro - Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de sobre tablas de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno.**

Corresponde el tratamiento del **expediente número 488/92, proyecto de ley** que establece en la Provincia la Fiesta Provincial del Vino Chacolí que se realizará en Guardia Mitre. Autor: Larreguy, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde constituir la Cámara en Comisión por no existir despachos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ - Compartimos los objetivos del proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ - Damos dictamen favorable, señor presidente, pero queremos solicitarle a los autores del proyecto la supresión el artículo 4º por dos razones fundamentales: La primera es que establece una manifiesta desigualdad con todas las fiestas provinciales y nacionales que se celebran en el territorio de la Provincia y que no requieren los fondos previstos en el presupuesto general de la Provincia y por carácter participativo, por ende nosotros pensábamos que en este momento el presupuesto general de la Provincia no está en condiciones de solventar los gastos de todas la fiestas provinciales y nacionales que pueden ocasionar si se otorgan los fondos del presupuesto a esta ley. Concretamente, damos dictamen favorable con la supresión del artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - De acuerdo, señor presidente. Solicito que se incorporen en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar el proyecto en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado en general por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan u aprueban por unanimidad los artículo 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – El artículo 4º queda suprimido por lo tanto el artículo 5º pasa a ser 4º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 367/92, proyecto de ley** que autoriza a acordar con el Instituto Geográfico Militar -I.G.M.- la demarcación del Paralelo 42° Sur, límite Sur de la Provincia. Autora: Comisión de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde constituir la Cámara en Comisión porque falta el dictamen de al Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda recomendamos su sanción, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde que se levante el estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: Como miembro informante de la Comisión de Límites, quiero fundamentar esta iniciativa que surge por unanimidad de criterios de los distintos integrantes de la comisión.

Durante el período en que nuestras provincias patagónicas constituían el Territorio Nacional dividido administrativamente en gobernaciones y a los fines de deslinde y venta de tierras a privados, diferentes profesionales y organismos de la actual Provincia de Río Negro realizaron mensura de secciones, que supuestamente quedaron dentro de nuestro territorio, teniendo como referencia el Paralelo 42º, Latitud Sur que servía como límite entre las gobernaciones de Río Negro y Chubut.

Las Ley número 14.408, de Provincialización de ex Territorios Nacionales ratificó los límites acordados por la Ley número 1532, por lo cual el Paralelo 42° Latitud Sur quedó definitivamente como divisorio ente ambas provincias, pero no ha sido amojonado, ni por Nación ni por ninguna de ambas provincias hasta la actualidad. Hace ya algunos años el Instituto Geográfico Militar trazó la cadena geodésica que cubría parcialmente el recorrido del citado paralelo cuyos mojones de triangulación tienen coordenadas Gauss-Kruger.

Pese a este pequeño avance, nunca se realizaron los cálculos matemáticos posteriores a esta traza para marcar exactamente nuestro límite, por lo cual este imponderable esfuerzo del organismo nacional no se continuó. De todas maneras, las autoridades de la Dirección de Catastro y Topografía de nuestra Provincia exigieron a los agrimensores la vinculación de sus mensuras a los puntos trigonométricos de las cadenas geodésicas y de relleno del Instituto Geográfico Militar con el fin de ubicar con precisión las tierras deslindadas y amojonadas por las sucesivas mensuras. Por este motivo se pudo constatar que existe una errónea delimitación de las mensuras debido a la falta de una precisa traza del Paralelo 42°, Latitud Sur.

A partir de la sanción de la Ley número 1812, la Comisión de Límites a través de sus técnicos, realizó una planimetría que abarca toda la extensión de dicha frontera interna, que grafica lo anteriormente señalado sirviendo el mismo como valioso antecedente al respecto. De acuerdo a esta legislación especial y a los artículos 8° y 9° de las disposiciones transitorias de nuestra Constitución Provincial, entendemos que es un deber el delimitar exactamente la traza del Paralelo 42° Sur, límite entre ambas provincias, a fin de determinar fehacientemente la ubicación del mismo.

Por último, dos puntos de mediano interés, concomitante a la ilustración de este proyecto, es que la comisión se contactó con sus pares de la Provincia de Chubut para convenir la ejecución conjunta del amojonamiento. Este trabajo será contratado al organismo específico que es el Instituto Geográfico Militar, del cual obra en nuestro poder una oferta concreta para realizar esta tarea; el presupuesto total asciende a la suma de cincuenta mil pesos, con provisión de equipamiento y personal a su exclusivo cargo incluido en dicho precio. Por conversaciones personales realizadas con los técnicos del Instituto Geográfico Militar, el tiempo que demandaría la traza y la puesta sobre el terreno de estos 70 mojones, le insumiría 90 días, por eso es la necesidad de la sanción en forma rápida para aprovechar las condiciones climáticas.

Por estas razones, entendemos que es un deber de toda la Cámara legislativa el acompañarnos en este proyecto de bien general, en el ejercicio de los deberes y facultades que le son propias a esta Comisión de Límites que es la defensa de su patrimonio territorial y sus legítimos e imprescriptibles derechos que hacen a la necesaria materialización topográfica del Paralelo 42°, Latitud Sur, artículo 3° de la Ley número 1812.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4° y 5°.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – El artículo 6° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario.**

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 192/92, proyecto de ley** que crea el laboratorio productor de medicamentos -PROZOME-.
Autor: Romera, Remigio y otro.

Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: Hemos acordado con el Bloque Justicialista no tratar en el día de hoy este proyecto, y hacer un pedido de preferencia para la próxima sesión, a los efectos -en ese tiempo-, de rediscutir algún aspecto parcial del proyecto que ese bloque desea plantear, de manera que solicitamos no tratarlo en el día de hoy, con pedido de preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Si me permite, quisiera saber la opinión de los otros dos bloques, Movimiento Popular y CREER.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Perfecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Entonces se pasa su tratamiento para la sesión del día 11 de septiembre.

Agosto 27
Silva

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará a continuación el **expediente número 351/92, proyecto de ley** que establece normas para la construcción de edificios escolares en el territorio de la Provincia de Río Negro. Autor el señor legislador Funes y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente: En la Provincia de Río Negro no existe una norma legal específica en materia de construcción de edificios escolares. Esto en muchos casos, están sobredimensionados en relación a la función a que están destinados. Se observa que en la mayoría de las escuelas se producen deterioros no sólo como consecuencias del transcurrir del tiempo, sino por falta de precaución en las normas de construcción que prevean situaciones como por ejemplo el crecimiento de la matrícula y fundamentalmente falta de espacios físicos cubiertos para el desarrollo de actividades que tienen que cumplir los niños; carencia de espacios destinados al funcionamiento de comedores escolares; ausencia de espacios destinados exclusivamente a los docentes, en muchos casos los destinados a este fin, por el crecimiento de la población escolar, se ocupan como aulas; inadecuación a la Ley del Discapacitado número 2055; espacios exteriores sin cercado perimetral.

Además, cabe señalar que el crecimiento demográfico de la Provincia obligó a la construcción de anexos a edificios ya obsoletos, ocasionando no sólo perjuicio en lo referido al tema arquitectónico, sino de incidencia directa en lo estrictamente pedagógico; aumento de secciones de grado o de divisiones, con el consiguiente incremento de la planta funcional de la escuela, obligando en casos extremos a crear menos cargos de conducción, obstaculizándose en lo esencial el funcionamiento escolar.

Por otra parte, es necesario que los edificios escolares estén acordes a la zona en que se construyen. Ejemplos en este sentido lo constituyen escuelas como las de Comicó o Prahuaníyei, cuyas aberturas de aluminio fueron dañadas, a poco de inaugurados los edificios por los fuertes vientos de la región. Por lo general cada comunidad educativa procura resolver los problemas edilicios en base a una tarea compartida entre las instituciones que así lo configuran como por ejemplo el equipo de conducción, el municipio u otras; pero ello hace que el organismo responsable carezca de la información necesaria como tomar los recaudos que cada situación en particular requiere.

También es destacable que por carecerse de un diseño propio se recurra a modelos que se producen para otras regiones del país, pero que no se adaptan a nuestra realidad patagónica.

Tampoco se toman en cuenta para las construcciones escolares los materiales producidos en la propia zona. Otra de las características de nuestros edificios escolares es la carencia de identidad. Los modelos que se copiaron hasta aquí no reflejan en lo absoluto una regionalización que permita definir a una escuela rionegrina con solo verla.

El Consejo Provincial de Educación, en cuya órbita sancionan estos edificios carecen en muchos casos de la documentación, lo que hace es la práctica que no se puede tener acceso cuando haya que hacer reformas en el funcionamiento. No existe un marco legal anterior que haya determinado la intervención del Consejo Provincial de Educación en la construcción de las escuelas, lo único que existe es el Código de Arquitectura Escolar que no indica modelos sino características en la construcción, como por ejemplo la cantidad de metros cuadrados que debe tener cada aula; la ley propuesta no entra en conflicto con este código sino que busca adecuar su situación al territorio rioengrino.

Agosto 27
Aveiro - Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – El artículo 13 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 322/92, proyecto de ley** que exime de los impuestos a productores de única actividad la cría ovina, para producción de lana y caprina para producción de lana y caprina para producción de pelo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Es mi intención fundamentar este proyecto que elaboramos conjuntamente con otros legisladores de nuestra bancada; se trata de la complementación o de la ampliación de los alcances de la ley que en su momento sancionara esta Legislatura por unanimidad, número 2357 y su modificatorias y/o prórrogas, con la diferencia que hoy tratamos el tema del sector ovino como la crisis de la actividad, independientemente de la región en que se encuentra, aceptando además que la problemática es aún mayor y más compleja y presenta un perfil de mucha mayor dificultad en la Región Sur pero creemos que toda la actividad ovina y/o caprina se encuentra hoy, señor presidente, en una crisis casi terminal.

Esta actividad que ha sido pilar fundamental de la configuración del poblamiento espacial y poblacional de toda la Patagonia y por supuesto de nuestro territorio provincial, está hoy viviendo una situación que es calificada por los técnicos especialistas en la materia como la más grave desde la colonización y esto no quiere decir poco para la Patagonia, no quiere decir poco para Río Negro, más del 80 por ciento de nuestro territorio, más de 60 mil habitantes, el 18 por ciento de la población vive directa o indirectamente de esta actividad, por eso quiero profundizar en esta Cámara, porque creo que es más que importante que asumamos, que analicemos y que meritueemos, algunos datos que nos grafican claramente la crisis terminal a la que hago referencia y que ponen, ni más ni menos, en duda la viabilidad económica de este modelo al que nos estamos refiriendo, es como que existen dudas, señor presidente, si existe la capacidad de la actividad del sector de autogestionar reproducción de capital y si esto fuera así, si la actividad no fuera capaz de por lo menos subsistir, vaya la compleja situación de toda la Patagonia de nuestra Región Sur y -reitero- de nuestra Provincia.

Coincide la documentación de la Secretaría de Agricultura, ganadería y Pesca, del Ministerio de Economía de nuestra Provincia , de los especialistas, de artículos de organizaciones no gubernamentales en presentar un diagnóstico absolutamente pesimista, estamos hablando, señor presidente, de que los precios se encuentran en la mitad del histórico, de que el costo de producir lana o pelo en nuestra Provincia está en alza en dólares y estamos hablando de casi el 50 por ciento más de costo de producción.

Agosto 27
Abrameto

La rentabilidad es nula o negativa para la mayoría de las explotaciones de nuestra Provincia, la existencia de ovinos y/o caprinos ha disminuido en casi un 40 por ciento de la unidad económica de explotación según el Ministerio de Economía se encuentra en 3 mil animales, señor presidente, el 90 por ciento de los productores rionegrinos se encuentran por debajo de la unidad económica de explotación, según lo expresado en el párrafo anterior. Los suelos poseen el 50 por ciento de la capacidad productiva que tenían al principio del siglo y aproximadamente de los 3.200 productores provinciales, 2.500 poseen menos de mil ovinos o caprinos, cuando hablamos de 3 mil la unidad económica.

Señor presidente, creo que, en otra oportunidad con el proyecto de ley a que hacía referencia en los inicios presentado por mi colega de bancada Argentino Garrido de la Región Sur, conector del tema, ya se trató esto y sigue habiendo claras señas de que la situación lejos de superar se agrava, por eso dos razones fundamentales nos llevó a trabajar sobre este proyecto. Por un lado la importancia histórica, geográfica y económica que la actividad ovina y caprina tiene para Río Negro y, por el otro, el bajo impacto fiscal que la exención por un año de los diversos tributos provinciales generarían dado los actuales y reales ingresos al Estado provincial por este concepto, que obviamente dada la situación hoy son muy pocos, por lo tanto queremos aclarar que de ninguna manea pensamos que esto es un paliativo coyuntural más a la crisis, por eso vamos a tratar enseguida nomás un proyecto que crea una comisión gubernamental para el tratamiento de la problemática integral de la Región Sur, que nos parece muy bueno resaltar su importancia, ya que va a oxigenar al productor, va a disminuir la presión fiscal que hoy tiene y va a permitir tener la fuerza, la serenidad para encarar una serie de medidas que hoy ya se están evaluando en le Gobierno Nacional y Provincial y que tiene que ver con los cambios tecnológicos, con la adecuación de la infraestructura, con la reformulación de la estructura fundiaria, con el análisis de los sistemas de comercialización, con al necesidad imperiosa de lograr que nuestros productores se cooperativicen, se consorcien, pierda el individualismo, achiquen la distancia que existe entre el produce y el que consume y logremos comprometerlos en un esfuerzo solidario, colectivo y en conjunto, si no no hay una salida a la crisis, señor presidente.

Por todo esto, es que quiero invitar a que votemos favorablemente.

Quiero hacer una salvedad a secretaría, porque hemos recibido el aporte en cuanto a la redacción del artículo 1º realizado por los bloque Justicialista y del CREER que mejora aún más la redacción del mismo, lo clarifica; lo tomamos y con gusto lo acercamos para que podamos acordar la redacción definitiva antes de la votación en particular. Sin más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar en general el proyecto numero 322/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º tal como quedará redactado.

SRA. SECRETARIA (Jensen) - *“Artículo 1º.- Exímese en todo el territorio provincial y por el término de un año a contar de la promulgación de la presente, del pago de los impuestos inmobiliario, de sellos, ingresos brutos y guías a los productores cuya principal actividad pecuaria sea la cría ovina para la producción de lana y/o la cría de caprina par la producción de pelo, siempre que dichos productores no superen las 2.000 cabezas en el caso de los ovinos y/o las 1.000 cabezas si se trata de los caprinos”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a proceder a la votación en particular del artículo 1º tal cual ha sido leído por secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente 280/92, proyecto de ley** que crea una Comisión Intergubernamental para el tratamiento integral de la problemática de la Región Sur. Autor: Verani, Pablo y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Me toca fundamentar este proyecto en representación de mi bloque y por cierto tiene mucho que ver con la gravedad de la situación y con el diagnóstico que recién compartíamos al fundamentar el anterior. Queremos decir que compartimos absolutamente el espíritu del proyecto en cuestión, el marco filosófico, conceptual e ideológico que lo inspira porque define claramente una actitud, una forma de encarar los problemas, compartiéndolos, participando, generando compromisos solidarios con nuestra comunidad en la búsqueda, no de la solución, señor presidente, porque creemos que para un tan complejo problema como el que atañe a la Región Sur, hoy no existe la receta, existen soluciones complejas pero estamos convencidos de que este proyecto, la creación de esta comisión, nos va a permitir afianzar un camino, consolidar un camino que tenga un objetivo al menos, que vayamos de a poco superando esta situación.

Esta propuesta de creación de una comisión gubernamental que tiene como finalidad sostener un proceso de planificación, gestión participada y asociada para el tratamiento integral de la problemática de la Región Sur, este proyecto -reitero- no es nuevo, señor presidente, no es un invento y mucho menos es nuestro invento, es una propuesta que surge de abajo hacia arriba que se establece como una demanda concreta de la comunidad toda de la Región Sur que se transformó en reclamo, en oportunidad de la visita que el bloque de la Unión Cívica Radical realizara por todos los pueblos de la Línea Sur, pero que además toma como experiencia un modelo exitoso, el proyecto Pilquiniyeu del Limay, que con características diferentes fue llevado adelante y que creo es bueno tomar como ejemplo e intenta además tomar, captar el consenso de que arduas jornadas de trabajo y talleres que se vienen realizando en la región por técnico del Poder Ejecutivo Provincial, funcionarios, municipios, representantes también de la Legislatura, de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están generando y llevando adelante. O sea, que no se trata de un medida arbitraria ni improvisada ni siquiera es nueva, refleja una idea, un embrión, un germen que se está gestando de a poco y que queremos acompañar.

Decía, el 1º de marzo de 1992 el Gobernador de la Provincia Horacio Massaccesi: *“Ya comenzamos a trabajar para ampliar y extender los beneficios de esta experiencia a otras zonas de la Región Sur, con problemáticas derivadas de la degradación del recurso vegetación – suelo. El proceso de planificación – gestión integrada y participativa está transitando las primeras etapas de un proceso en que resulta insustituible el compromiso de los distintos actores sociales”*. reitero, el 1º de marzo, en el mensaje a este Poder.

Tampoco -y lo quiero dejar claro- lo concebimos como la solución, porque creemos sinceramente es hasta probable que se ponga en duda la viabilidad misma del modelo hoy vigente, pero sí nos permite avanzar, nadie mejor que los legisladores del circuito que nos representan aquí, nadie mejor que *Perico*, que *Argentino*, que *Marita* para corroborar este análisis y este diagnóstico que hemos hecho. Con ellos compartimos, discutimos, elaboramos, consensuamos y analizamos este proyecto.

Consideramos entonces que esta propuesta es una alternativa participativa, con contenido técnico y profundo compromiso oficial y nos parece que hará menos vulnerable, que permitirá ir transformando en definitiva a las acciones, a las opciones, a los acuerdos básicos y es ineludible que lleguemos a la región. Es necesario que entre todos y con la participación de todos logremos los acuerdos básicos, los consensuemos y los concretemos con la comunidad. De ninguna manera esta propuesta, esta iniciativa pretende obstruir y restar, por el contrario creemos que suma, que aporta, que sirve; esta ley va a ayudar a consolidar esta idea que viene desde abajo hacia arriba, la va a institucionalizar, le va a permitir organizarse, estructurarse, acumular verdadero color democrático para prosperar.

Avalando entonces y pesando un rol absolutamente protagónico para el Estado, que se pueda completar movilizándolo las realidades y la opinión de regionales y considerándolos como motor del cambio que impulsa, que no tengamos retroceso, es que impulsamos y proponemos a esta Legislatura que se analice ese proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Señor presidente: No es nuevo este tema o su debate, puesto que con el mismo legislador preopinante, informante en esta ocasión del bloque oficialista, lo hemos debatido en la comisión donde manifestamos nuestra oposición a este proyecto, idea ésta que vamos a seguir sustentando en la sesión de hoy y que se nos aparece con más claridad la bondad de nuestra posición después de haber escuchado las palabras de mi amigo, el legislador Mendioroz. En estos avatares que tiene el oficialismo no es la primera vez que ocurre ni tampoco es patrimonio exclusivo del radicalismo, si nos toca ser oficialismo alguna vez, tengamos que jugar la misma situación, aveces hay que sustentar, defender o argumentar en algunos temas que ofrecen flancos muy grandes a críticas ciertas, fundadas, valederas, porque en última instancia en esta relación que se da entre un oficialismo en el Poder Ejecutivo y un oficialismo en la Cámara de legisladores -y hago abstracción del signo partidario de ese oficialismo- a veces los diputados tienen que llevar adelante la defensa de una propuesta del Ejecutivo que poco tiene que ver con normativas que en este mismo recinto, tanto sea en la Cámara como tal o tanto sea en este mismo recinto en ocasión de reunirse aquí la Convención Constituyente de 1988 se dijeron. Me parece que no hay casualidad en la falta de mención, en el discurso del legislador preopinante al Ente de la Línea Sur, esperaba escucharlo cuanto menos, alguna palabra de justificación a esta mora de dos años y pico, según establecen los plazos constitucionales que le dieron 24 meses a partir de junio de 1988 para la puesta en marcha del ente. Hay que hacer varias lecturas de esto porque he escuchado argumentaciones sobre la imposibilidad presupuestaria que en última instancia es un elemento menor frente a la obligación y exigibilidad constitucional porque no se puede hablar de la falta de responsabilidad, como se ha hablado o como se habla en los corrillos, de los convencionales constituyentes que no midieron la gravedad presupuestaria de haber otorgado a dos entes con rango en la norma máxima de la Provincia y que iba a afectar en algún momento los fondos de la misma, que tampoco es tan cierto porque como es gradual se puede ir avanzando.

¿Y por qué voy a hablar del Ente para referirme a nuestra opinión de este proyecto?, porque en definitiva es lo mismo desde la intención de hacer algo por la Región Sur, hasta las palabras me sonaron iguales; en ocasión de la definición del Ente se habló de los objetivos de la Región Sur con otras regiones provinciales a fin de garantizar su integración; se habló de la implementación de políticas de promoción y otras acciones de fomento y aparte, en el artículo 110 de la Constitución Provincial queda claramente establecida la función de planificación y ejecución por parte del Ente, en definitiva, la intencionalidad que tiene que ver con los fundamentos de este proyecto de creación de la comisión gubernamental también hablan de promoción, planificación, desarrollo sostenido, de equilibrio, de una región postergada, pero la aspiración permanente y actual -salvo que nos estemos refiriendo a dos regiones sur diferentes- de la gente, de los habitantes de la Línea Sur, es la puesta en marcha del Ente no su reemplazo por una comisión gubernamental. No quiero poner en duda las palabras del legislador preopinante pero me parece que no hay un reclamo en torno a esto y me parece que no es un proyecto surgido de abajo hacia arriba, porque cuando de abajo hacia arriba se trata, en la temática de la Línea Sur, surge como absoluta precisión una sola idea, pongan en marcha el Ente de la Línea Sur, ese Ente que no reconoce patrimonio partidario, que no reconoce sectarismo en su idea, que -es más- es producto de una válida tarea de presión bien entendida porque eran los intereses de su futuro que tenían los habitantes de ella Línea Sur que durante dos años contemporáneos a la sanción de la Constitución se reunieron, viajaron a Viedma, elaboraron propuestas, se reunieron autoridades municipales, hombres y mujeres de la Línea Sur, organizaciones intermedias, dirigentes políticos de todos los partidos y finalmente tuvieron como premio a ese esfuerzo pero también como justicia a los reclamos de tantos años de esa región postergada, la incorporación con raigambre constitucional de una estructura oficial que contemple todos esos requerimientos ¿y dónde está ese premio y esa justicia en una comisión gubernamental?, no quiero caer en calificaciones un tanto apocalípticas como que es un armado de cúpula administrativo-burocrática para hacer algo pero no todo o para avanzar con algo que en definitiva frene al Ente, pero bastante se parece.

Insisto, cuando de abajo hacia arriba se trata el reclamo es unánime e inequívoco., queremos el Ente dice la gente de la Línea Sur, queremos que se ponga en marcha, queremos que se apliquen gradualmente las partidas presupuestarias y que vayan completando en el tiempo la exigibilidad del porcentaje que dice la Constitución.

El centralismo administrativo no lo pone en marcha, siempre hay otras cuestiones a dónde derivar fondos, siempre hay otras regiones que están antes que la Línea Sur y nosotros seguimos hablando de la postergación, de la inmensidad de su territorio y de la escasez de su población, pero en vez de hacer algo tan simple que es cumplir una Constitución que hemos jurado -como si fuera poco la definición política hasta hay una decisión personal- pasamos todos ahí donde está usted, señor presidente, y juramos y después la juramos de nuevo y en vez de cumplir con eso creamos una comisión gubernamental que tiene la intención de hacer lo mismo que dice el Ente, entonces, por qué no hacemos el Ente.

Allá por 1988, cuando después de un debate coincidente en este mismo recinto, se plasma la incorporación de la idea del Ente. Un convencional de la Unión Cívica Radical, Daniel Sedes lloraba, pero no lloraba como algunas veces lloramos acá, que nos hacemos que lloramos, que se mojan los ojos, no, lloraba en serio, lloraba de alegría -algunos lloran de mimosos pero era Daniel Sedes, Verani- porque por fin habían cumplido ya que él había trabajado mucho en la concreción de esta estructura del Ente. Hoy también, de aprobar este proyecto, no solamente no cumplimos con la Constitución, no solamente no cumplimos con nuestro juramento hacia la Constitución, no solamente avalamos la mora y la desidia del Poder Ejecutivo, sino como cuarto elemento degradante para nosotros, nos reímos hasta de las lágrimas de Daniel Sedes, a algunos les importará, a otros no.

El trabajo que dio origen a la idea del Ente fue largo, pensado, participativo y democrático; se visitaban las localidades de la Línea Sur, hablaban a los municipios, se movilizaban las organizaciones intermedias, ponían un gran esfuerzo en tiempo, en dinero, en sacrificio económico, gente que venía a Viedma y se quedaba unos días, hablaban con los convencionales, hasta que les dijeron ya está, el Ente está y esto es como el *pirulín* de los chicos, ya está, se quedan tranquilos y ahora resulta que no está, ahora lo que está es una comisión gubernamental. Decía antes que estamos acostumbrados a que mediante una normativa que parece reemplazar lo que no se ha podido cumplir, termina formando aquello que sí es beneficiante para algunas zonas, y recuerdo en ocasión del tratado del artículo 13 de la Ley 1946 porque la Provincia no quería cumplir con la ley de pagar lo que le correspondía a los municipios productores y fundamentalmente al de Catriel que, como dijo el legislador Airaldo, produce el 92 por ciento de los recursos hidrocarburíferos, como no se podía hacer eso dijeron no, esto no lo hacemos pero avanzamos con algo y se creó no recuerdo bien si era un Ente o una comisión de desarrollo de la Zona Norte;

en definitiva ni las regalías ni el desarrollo de la zona Norte, nada, entonces, permítannos, señor presidente, que tengamos dudas y que estemos alertados sobre la posibilidad de lo mismo, el Ente no porque no se puede y entonces es valorable lo que dice Mendióroz que no es todo, es un avance -está bien- en definitiva estamos diciendo el Ente no, avancemos con la comisión y por eso tenemos miedo que ocurra como en el caso de Catriel, ni Ente, ni comisión que trabaje, porque la comisión se creó, oficina, galpón, dos empleados, acá también es tan fácil, el Ejecutivo la desarrolló al margen de la validez que quiero darle a algunas tareas previas de buen desarrollo que tuvieron la idea esta de la comisión, la de los talleres, algunos niveles de participación y la misma experiencia precedente que cita Mendióroz, pero permítannos tener la duda pues vamos a seguir insistiendo con el tema del Ente de la Línea Sur que no es de cumplimiento imposible, seguimos en mora y no es solamente la culpa de Ejecutivo, sino también nuestra por no haber planteado en junio de 1990 los mecanismos legales que permitan impulsarlo desde acá

Creo que los rionegrinos que viven en la Línea Sur, que son tan de primera como cualquiera y que no deben estar fuera de todas las posibilidades que tiene el desarrollo de esta Provincia y no están obviamente en las 5, 6, 8 ó 10 ciudades o pueblos más grandes, no merecen que les cambiemos el libreto por dos cosas, porque no lo merecen, por nosotros, y aparte porque ellos no quieren que se lo cambiemos. Es difícil corroborar si es verdad lo que dice el argumento anterior -que esto viene de abajo hacia arriba y que fue consultado- con lo que voy a decir yo, porque a los que consultamos nosotros, todos nos dicen que no quieren esto y que quieren el Ente, -repito- es difícil de corroborar pero hay una sensación como que tenemos más razón nosotros cuando decimos que la gente quiere el Ente y no otra cosa, parece que están más cerca de esto que decimos. Nosotros también recorrimos la Línea Sur y hablamos con la gente...

SR. MENDIOROZ - No nos vimos, señor legislador.

SR. NEMIROVSCI - No fuimos el mismo día, por eso no nos vimos legislador Mendioroz, no vamos todos juntos, va su bloque un día, el nuestro otro día

A nosotros nos dicen otra cosa, no venimos acá a inventar propuestas para la Línea Sur, venimos a traer las propuestas que nos hace la gente de esa zona, no solamente la legisladora que los representa en nuestro bloque sino la propia gente de la Línea Sur. Quiero que seamos sinceros, como es difícil corroborar lo que opinan, tenemos que coincidir en que, por todo lo que han trabajado por la creación del Ente, por todo lo que han presionado, por todo lo que se han sacrificado, es dable suponer que están más cerca de lo que decimos nosotros que de crear una comisión gubernamental, inclusive el mismo Poder Ejecutivo alentó en su momento, la confección de un proyecto legislativo que contó con el aval de los municipios en torno al Ente. Nos parece, muy concretamente, muy sintéticamente, que lo que debe tener inicio de concreción -inclusive habría que ver, como no aparecen partidas o valores dinerarios no puedo hablar del tema pero tal vez puedan ser incorporados al inicio del Ente- es el Ente de la Línea Sur, que es el reclamo permanente y más sentido por toda la gente de esa región. Por todas estas argumentaciones, señor presidente, nos vamos a oponer, vamos a votar negativamente este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Nosotros hemos adherido al dictamen de la primer minoría en cuanto a rechazar este proyecto basado en las mismas consideraciones que ha reflejado recién el legislador Nemirovsci. Hemos participado en los seminarios que se realizaron en la Línea Sur donde realmente se han tratado temas con responsabilidad, temas profundos como desertificación, producción ovina, caprina, desarrollo de valles menores y esto en conjunto con el proyecto que nos plantea hoy el oficialismo nos parecen de alguna manera iniciativas interesantes.

En este proyecto se rescata el concepto de intervención planificada, hemos trabajado también en el proyecto de Pilcaniyeu del Limay exitosamente y lo hemos mejorado aún más en Paso Flores. Repito, estos son métodos de trabajo que nos parecen interesantes y estamos dispuestos a apoyarlos pero en otro contexto, el contexto es el Ente de la Línea Sur, como lo marca nuestra Constitución, tiene recursos y esperamos que realmente se concrete. De tal manera, nuestro bloque va a seguir insistiendo en el Ente de la Línea Sur, vamos a rechazar este proyecto porque creemos que en última instancia estamos demorando una decisión que debe tomar esta Legislatura porque así lo establece la Constitución, por lo tanto lo vamos a rechazar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

SR. PÉREZ – Señor presidente: Quiero aclarar algunas dudas a las que hacía referencia el legislador Nemirovsci, que son lógicas por cierto, pero debo decir que no todos los habitantes de la Línea Sur piensan igual.

Cuando se planificaba o se pretendía reglamentar el Ente hace algunos años, las opiniones variaban totalmente, a tal punto que mientras una comisión era integrada por distintos estamentos gubernamentales y algunos habitantes de la Región Sur, había otros que por su lado pretendían reglamentar el Ente.

Había una disputa entre varios sectores sobre el tema de la reglamentación. Fíjese que en Jacobacci la intersectorial amenazó -y cumplió- que había que reglamentar al Ente por su cuenta, aparte de lo que estaba haciendo en ese momento la comisión designada por el gobierno. Y yo digo que no todos piensan igual porque fíjese qué coincidencia, el 18 de agosto -martes de la semana pasada- en una reunión mantenida con la legisladora Penroz, con la Cámara de Comercio y la Asociación Ganadera de Jacobacci y coincidiendo también que el presidente de la Cámara de Comercio es el esposo de la legisladora Penroz, Ramón Adaime y firma esta nota con Nazario Chameli como vicepresidente y el señor Arturo Bozzolasco como secretario, ellos son conscientes de que el Ente no puede funcionar, precisamente por falta de fondos y en una parte de los puntos que nos hacen llegar con una serie de pedidos para la Región Sur, en el punto 5º) dice: *"...Sabemos que la situación económica de la Provincia no permite la aplicación del 2,5 por ciento de Rentas Generales al funcionamiento del Ente, por ello, si es necesario canjearíamos una obra como la Ruta 23 por el funcionamiento del Ente"*, y mi respuesta es que yo no cambio nada, no cambio el Ente por ninguna obra. Soy consciente de que no puede funcionar y en los argumentos de los señores convencionales se decía y me voy a permitir leer, precisamente de un convencional justicialista, qué es lo que podía ocurrir si el Ente no tenía lo principal, que son los fondos. Decía: *"La Convención Constituyente, en medio de exaltados cánticos de hermandad, proclamó la creación del Ente de la Línea Sur. En esa ocasión advertimos que no significaba la solución definitiva y no es la panacea de nada. Este Ente es apenas una herramienta para empezar el desarrollo. También dijimos que esperábamos que ese Ente no sea la pieza de atrás de la casa grande, donde el mendigo descansa una noche. Creemos que este Ente es el botiquín del lavadero; sirve sólo para los primeros auxilios. Ese Ente no sirve para satisfacer las aspiraciones de la zona, es apenas un remedio primario"*. Un señor convencional argumentó en favor de la Línea Sur y decía que el Ente se creaba con sabor a deuda, es cierto, de una deuda chica, deuda paga, el señor convencional sí sabía que el destino final es el entierro, sí sabía que esa noche entre todos parimos al que iba a ser un factor mortal y definitivo de la Línea Sur.

Por otro lado, está el informe del dictamen por mayoría que éramos nosotros, los radicales y dice: *“Queremos que este Ente tenga una acción coherente, continua en el tiempo e idónea; por estas razones sustenta el despacho de la mayoría que debemos decir que su accionar debe tener como mínimo un plazo de veinte años. Si solucionamos los problemas antes, bienvenido sea, pero que se sepa que programamos este esfuerzo persistente para un período de tiempo que abarca cinco mandatos gubernamentales y que, además, no creemos que pueda tomarse esta decisión sin acompañarla de la previsión del recurso financiero necesario para sostenerlo. Hemos debatido problemas de descentralización muchas veces. Los hemos debatido cuando tratamos el régimen municipal y ¿qué dijimos?, dijimos que es canto de sirena, dijimos que son solamente palabras, hablar de descentralización, de transferencia de responsabilidad, decir que vamos a depositar decisiones en niveles inferiores o regionales, si eso no está acompañado, en el mismo acto de la decisión, por el recurso financiero necesario para sostenerla”*, y sigue hablando sobre el tema de los recursos.

Y no quiero que sea la pieza del patio de atrás o el botiquín del lavadero, no comparto eso, yo quiero que sea una entidad que pueda solventar, solucionar y programar un verdadero desarrollo de la Región Sur. Yo, como lo dice el dictamen de la minoría, no cambio nada ni pretendo cambiarlo, sería traicionar los sentimiento de mis coterráneos.

No lo voy a cambiar ni aunque tenga que desoir la aplicación de disciplina partidaria, si me tocara, para decir que al Ente lo vamos a dejar de lado. Sobre este tema el Ente, es cierto que cada uno de los habitantes de la región piensa cómo debe funcionar; yo creo que esta comisión que hoy vamos a aprobar no es ni más ni menos que para darle un poco más de fuerza a aquello que se viene haciendo y realizando dese el 10 de diciembre hasta la fecha, tarea que hemos compartido con la legisladora Penroz sabiendo que el Ente no puede funcionar si no tiene los recursos; si creáramos el Ente y no tenemos ni siquiera para una estampilla, volveríamos a caer en todo aquello que a través de los años ocurrió en la Región Sur, la gente no nos cree, ni a los radicales ni a los peronistas, esta es la verdad, entonces un Ente en marcha debe significar mucho para todos nosotros, por lo tanto esta comisión no va a suplantar el Ente por 20 años, nosotros necesitamos que estas acciones que se están llevando a cabo a través de los distintos estamentos del Gobierno se unifiquen y que exista una ley que le permita moverse con más agilidad, tomar decisiones, pero mientras tanto, si no lo mencionó el legislador Mendioroz lo digo yo, vamos a trabajar en una verdadera reglamentación del Ente unificando los criterios de toda la Región Sur y no como en aquella oportunidad, que con todo respeto, había una comisión integrada por el Gobierno y había otra integrada por distintos sectores que no estaban de acuerdo con lo que se estaba realizando en esta acción de reglamentar el Ente.

Reitero, no voy a renunciar al Ente mientras viva y mientras esté sentado en esta banca, sí tengo el compromiso con los legisladores Penroz y Garrido de empezar para que gradualmente podamos incluir en el Presupuesto del 93 algo para que funcione el Ente, pero mientras tanto la gente de la Región Sur necesita una acción eficaz, rápida para poder subsanar los amplios problemas que estamos padeciendo en la Región Sur.

Sé que cuando habla el legislador Nemirovski -porque tal vez él no me conoce tanto como yo a él- lo hace con honestidad, pero le puedo asegurar a él, a la bancada justicialista y a la gente del Movimiento Popular que no voy a ceder mientras esté sentado en esta banca, repito, no voy a renunciar al Ente, vamos a iniciar una tarea con responsabilidad y seriedad para que en el término más cercano posible podamos tener en funcionamiento el Ente. Esto lo digo con total sinceridad porque decirle no al Ente como habitante de la región, nacido en la región -no soy hijo adoptivo- sería traicionar a mi gente si levantara la mano en algún determinado momento para cambiar una comisión por el Ente. Por otro lado, lo de la comisión no es nuevo, simplemente digo que en el año 1984 el Justicialismo presentó un proyecto de una comisión interministerial, sé que es algo parecido, no es igual que el Ente por supuesto, pero necesitamos de esta herramienta circunstancialmente para poder encarar de lleno los problemas de la Región Sur.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ - Señor presidente: Tal como lo mantuve en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, voy a dar mi voto apoyando el dictamen de minoría y fundamentalmente apoyando las palabras del legislador Nemirovski en toda su extensión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Mendiroz.

SR. MENDIOROZ - Simplemente quería decirle a Osvaldo que, como lo habíamos discutido antes, absolutamente por eso no incluí el tema del Ente porque me parece que plantear la opción Ente o comisión -como bien lo decía *Perico*- no está bien, no es una opción, no es una cosa u otra, creemos que esta comisión va a sumar, nos va a permitir avanzar y esto no implica ceder ni conceder ni interpretar que la gente de la Línea Sur- no quiere el Ente, quiere esto también, y de eso doy fe, además del Ente. Creo que confundimos el debate si planteamos Ente o comisión; que sean entonces, como bien dijo *Perico*. Ambas cosas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se dará lectura al proyecto 280/92.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración de la Cámara para su votación en general, el proyecto número 280/92.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Antes de la votación, quería brevemente agregar algunas cositas que surgen de las palabras posteriores a lo que habíamos expuesto y fundamentalmente de la lectura del texto y del articulado de esta ley, e incorporando algo que no había mencionado antes respecto a lo que plantea el legislador Pérez -al que le reconozco y no es por devolver cumplidos una gran carga de honestidad en todo lo que plantea como un hombre de la zona, como un hombre preocupado por los destinos de la Línea Sur- creo que el tema tiene dos aspectos y en ambos se justifica lo que dijimos nosotros.

Si bien es importante la estructura económica que sustente la organización del Ente, creo que para un Gobierno que se anima con consignas como “soñar y hacer”, el tema de la plata no deberá ser tan importante.. El Ente hay que hacerlo, y según lo que veo en el articulado -creo que en el 5º ó 6º- hay una parte que dice que se girará todos los meses lo que requiera el funcionamiento de esta comisión, con lo cual, plata hay, no es que no hay dos pesos como dijo el legislador Pérez, hay plata para esta comisión y no habla de valores sino de que se girará mensualmente todo lo que requiera el funcionamiento de esta comisión, con lo cual también estaría este dinero para poner en marcha la estructura que prevé la Constitución.

Asimismo, el artículo 10 dice que después de 180 días de funcionamiento de la comisión tendrá que definirse el modelo definitivo o permanente, o la respuesta. ¿Sabe lo que van a hacer después de 180 días?, van a crear el Ente. La única respuesta después de 180 días, es decir: Hay que crear un Ente tal cual lo plantea la Constitución. Creo que se está cambiando, -con todo respeto, sobre todo por el legislador Pérez- creo cuando dice que no cambiaría por nada del mundo el Ente, se está cambiando y no solamente por el antecedente de Catriel, porque el mismo articulado prevé una dimensión diferente a la cosa transitoria.

Quiero que quede clara la posición de nuestra bancada para que no se malinterprete, no le ponemos piedras en el camino ni trabas a cualquier intento de desarrollo de la Región Sur, pero alertamos muy firmemente que se está cambiando el Ente de la Línea Sur por esta comisión gubernamental.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

SR. PÉREZ - Señor presidente: Precisamente en esta comisión, en la planificación, pretendemos caminar hacia una reglamentación definitiva del Ente. No lo vamos a cambiar, y los fondos a que se hace mención este proyecto no son, ni el medio, ni el uno, ni el dos por ciento que establece la Constitución. Esto es lo que pretendemos hacer, con toda honestidad, trabajando con todos los sectores desde abajo hacia arriba y reglamentando el Ente para -de una vez por todas- decir desde abajo hacia arriba, -repito- qué Línea Sur queremos, qué proyecto queremos, no queremos un proyecto que venga desde el Gobernador o de nosotros, los legisladores, esto es lo que se pretende.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Si alguien sabe cuáles son los fondos que se van a destinar a la comisión, que lo digan en esta Cámara. Nosotros desconocemos cuál es el aporte del presupuesto de la Provincia al funcionamiento de esta comisión, que por ahí es de 1, 2, 3 o es el medio por ciento, no lo sabemos.

SR. MENDIOROZ – Quisiera responder, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra señor legislador.

SR. MENDIOROZ - Me parece importante el planteo de Osvaldo, no está prevista ninguna partida extra, simplemente entendíamos que así había quedado aclarado, lo que tratamos es de centralizar una tarea que hoy se está haciendo dispersa y aportes presupuestarios que nuestro Gobierno está haciendo hoy en un forma atomizada y no del todo racional.

Creemos que si nosotros le damos esta herramienta -reitero- a este grupo que ya está trabajando, de permitir concentrar los fondos de los organismos intervinientes -Economía, Planificación, Hacienda, inclusive la Legislatura- que prevemos tengan participación, entendemos la acción, por más chica que sea por lo menos para llegar a los acuerdos básicos, va a ser más eficiente y más eficaz, más que la que está prevista en cada una de las áreas en forma dispersa para esta actividad.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Voy a hacer una aclaración, señor presidente.

De las palabras del legislador Mendioroz se desprende tácitamente que el Gobierno de la Provincia de Río Negro no tiene ningún tipo de control sobre los distintos ministerios y demás organismos y qué es lo que hacen en la Línea Sur y cómo gastan los recursos de la Provincia.

SR. MENDIOROZ - No es así; no es que lo que quise decir. Decía que entendemos que podrían gastarse, si se centralizaran a través de esta comisión, en forma más racional, lo que no quiere decir que hoy es un desastre o un descontrol. Me parece que esto es una cosa que se puede mejorar y lo aceptamos. Por lo menos yo lo he dicho, inclusive en función de Gobierno, que creíamos que podríamos ser más eficientes en la actividad que el Estado estaba realizando y entiendo hoy todavía que tanto el Gobierno Nacional como el provincial pueden ser mucho más eficientes y eficaces en la acción del Estado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Como lo que estamos tratando es un proyecto ley, quisiera que el miembro informante me especifique a qué partida presupuestaria va a ser imputado el gasto de funcionamiento de esta comisión que se crea.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Legislador lastra: En su momento cuando se leyeron los dictámenes, la Comisión de Presupuesto y Hacienda...

SR. LASTRA - Por eso pregunto al miembro informante, porque en la ley no está.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por favor no dialoguen.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda hemos, junto con el legislador Martínez, firmado un despacho negativo con respecto a este proyecto del bloque oficialista por cuanto parte de la discusión también se centraba en que no se veía claro cuáles eran las partidas presupuestarias que se iban a destinar al funcionamiento de esta comisión intergubernamental.

Ahora voy a dar una opinión con respecto a lo que se ha dicho en esta Cámara y concretamente tomar la bandera de lo que ha dicho el legislador Pérez sobre que no va a renunciar a la puesta en marcha del Ente de la Línea Sur, que de acuerdo a lo que manifestó en su segunda intervención, se iría regenerando -diría- con respecto a lo que vaya saliendo de esta comisión intergubernamental, pero quiero decir que no sólo se menciona en la Constitución Provincial la creación de este Ente de la Línea Sur, deuda que mantiene todavía el oficialismo con respecto a los habitantes de la Línea Sur sino que también el Ente de General Conesa está esperando que el oficialismo tome una actitud de respuesta con respecto a esta reivindicación del Valle de General Conesa y todavía no ha sido plasmada en los proyectos de presupuesto. Por eso, yo voy a apoyar lo que dijo el legislador Pérez de que tanto el Ente de la Línea Sur como el de Conesa deberán tener su incipiente partida presupuestaria a partir de 1993.

Este es el compromiso que tomo y adelanto el voto negativo a este proyecto del Bloque de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Nuestro bloque ya vertió su opinión en las comisiones y aquí en el recinto, pero a la luz de argumentaciones nuevas y de explicaciones que están surgiendo en este debate, que es interesante, nos parece oportuno hacer alguna reflexión.

Creemos que el Poder Ejecutivo, más allá de contar con la posibilidad de concretizar el Ente, esta comisión o cualquier otra acción, tiene absolutamente todas las herramientas a su disposición para reactivar en forma definitiva la Zona Sur, para jerarquizarla, para integrarla al resto de la Provincia, para asistirle, para promover el fomento.

Creemos que tiene al Banco de la Provincia como instrumento de fomento y de crédito; creemos que cuenta con relaciones aparentemente buenas con el Estado Nacional a partir de los convenios que en los últimos años se suscribieron, de los acuerdos de una buena relación en general como para que alguna asistencia de tipo crediticia o financiera del Gobierno Nacional se pueda instrumentar.

Creemos que tiene agentes sanitarios el Consejo Provincial de Educación, el Ministerio de Economía, podría tener inclusive alguna conexión con el INTA, con la Universidad, tiene a su disposición absolutamente todos los resortes para promover un desarrollo de la Zona Sur. Lo que a nosotros nos está pareciendo que hay aquí es una suerte de *mea culpa* de uno haber hecho nada hasta ahora y que con un nuevo organismos burocrático que crea más expectativas que las cosas que se pueden hacer, zafamos entonces de esas responsabilidades que en su momento no asumimos; nosotros estamos absolutamente convencidos que aquí de lo que se trata es de decisión política de sensibilidad para motorizar los recursos que ya tenemos en procura de elevar la calidad de vida del habitante de la Zona Sur y de reactivar desde el punto de vista económico esa región para la Provincia.

Creemos que una vez más este tipo de figuras que crea la Legislatura como expresión de deseo, no va a tener el alcance que se pretende a partir de las fundamentaciones porque absolutamente todas las fundamentaciones y los objetivos que se plantean se pueden estar instrumentando ya sin necesidad de crear esta comisión intergubernamental que no es nada más ni nada menos que el actual Gobierno de la Provincia de Río Negro con la actual estructura, con el actual presupuesto y con los actuales funcionarios, pues podrían haberlo hecho antes sin necesidad de que esta Legislatura cree una herramienta que es absolutamente formal. De manera que a nuestro bloque le queda mucho más claro ahora el rechazo a este proyecto y la insistencia de la creación el Ente de Desarrollo de la Zona Sur.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Yo reconozco en legisladores colegas de la oposición una gran habilidad para tratar de embarullar la cosa, como por ejemplo todo lo que se dijo a través del Presupuesto, que parecía querer confundir a la bancada oficialista. Yo debo decir que el presupuesto -no hace falta tener mucha imaginación- cuando se crea una comisión intergubernamental lo que se gira son los fondos que tiene cada uno de los respectivos ministerios disponibles para su determinado funcionamiento porque para eso es intergubernamental, para eso hay fondos de distintos ministerios que a lo mejor producen el ordenamiento debido canalizado a través de esta comisión.

Y en segundo lugar quiero decirle al legislador Lerreguy que en el dictamen que él alega, de ninguna manera dijeron eso, lo rechazaron, adhiriéndose al dictamen en minoría de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, de ningún modo lo hicieron pensando en el presupuesto, eso fue evidentemente una luz momentánea que hizo que al legislador se le ocurra en este momento.

Agosto 27
Aveiro-Le-Feuvre

Por último, me parece que hay una cierta confusión que fue aprovechada, también por las dudas, para poner en escena la falta de sensibilidad del Gobierno Provincial, el abandono al que se ha hecho objeto a la Línea Sur, por supuesto nada tiene que ver la Ruta 6, la línea de alta tensión de Comallo, nada tiene que ver el gasoducto a Valcheta, a Jacobacci, nada tiene que ver la señal de televisión que reciben los medios de comunicación, no tienen nada que ver, es un Gobierno insensible, tan insensible es que nosotros no privatizamos a Gas del Estado si no que llevamos una inversión a un lugar no rentable como Valcheta o Jabocacci, sin tener en cuenta la estricta economía Darwiniana del lápiz, del debe y del haber teniendo simplemente en cuenta la sensibilidad de un haber de la sociedad que nos reclama un futuro para sus hijos y para sus nietos y no la rentabilidad económica actual, eso forma parte de esta insensibilidad que tenemos desde el oficialismo.

A mí me parece que nadie ha hablado de cambiar el Ente pero quiero remarcar dos cosas. Me parece que hay que unificar la problemática, señor presidente, porque si por un lado tenemos una Nación que nos señala la necesidad de desburocratizar el país, de desestatizar, hasta casi diría desnacionalizar y nosotros tenemos una Constitución dictada en un contexto que hace absolutamente respetable determinadas resoluciones pero luego en este evolucionar tan cambiante -voy a traer un recuerdo que no viene al caso- tan cambiante es desde el momento en que nuestros convencionales constituyentes dictaron la Constitución a hoy, que tiraron el muro de Berlín, que se terminó el comunismo en Rusia por ejemplo, tan cambiante es que hoy la terminología liberalismo, del que todos estamos políticamente adheridos, ha cambiado su esquema y su fisonomía porque cuando la Convención Constituyente dictó nuestra Constitución si alguien decía, no "*liberal*", "*li*" seguramente ligaba.

Entonces, en los contextos históricos en el que se desarrollan las cosas, me da la impresión que si de allí lo sacamos vamos a cometer errores de ubicación e interpretación y nosotros no queremos, entonces en qué desemboca esto, señor presidente, todos hemos recorrido la Línea Sur y creo que la oposición puede decir que es insuficiente lo que se ha hecho pero no puede decir lo que no se ha hecho, hay que ubicar las cosas, esta crítica no la he sentido del justicialismo porque el justicialismo tiene una larga tradición de conocimiento de la Línea Sur y sabe que se han hecho cosas, muy por el contrario el Movimiento Popular, me parece que su reciente incursión los hace olvidar, tal vez por la excesiva juventud, lo que fue la Línea Sur.

Lo que quiero decir, señor presidente, es que a través de esta comisión lo queremos es unificar un nuevo planteo de la Línea Sur; nosotros tenemos en la Línea Sur una región, una región que necesita un desarrollo porque agua, luz, gas, hospital, escuela, en mayor o menor grado, con todos sus defectos ya existen, están en donde la radio y la televisión ya están, todas estas comodidades que hace a la existencia diaria de una persona están, lo que no está y lo que se ha caído, señor presidente, es la economía y la caída de la economía ganadera no es culpa del Gobierno, la caída del precio internacional de la lana de 7 dólares y pico a un dólar 10 o a un dólar 20 o pagada por los mercachifles a 80 centavos de dólar, no tiene la culpa el Estado, es decir lo que hay, señor presidente, es culpas concurrentes históricas en cuanto a la necesidad de desarrollo de regiones, que tal vez también el Estado asuma parte de su responsabilidad en la falta de desarrollo que hubo dejando crecer libremente la posibilidades de las personas y lo estamos sufriendo no solamente en la ganadería, lo estamos sufriendo en todos los ramos de la agricultura.

Creo que acá tenemos que tomar la decisión de empaparlo al Ente de una temática general, me da la impresión que si no convertimos en aspiración de deseo esta comisión y la convertimos para que vayamos incluyendo proyectos de permanencia de una ganadería estable -como yo diría ejemplos prácticos como Ramos Mexía- con la incorporación de 400 ó 500 hectáreas de pastaje, de posibilidades de riego o como en Los Menucos las ciento y tantas hectáreas que nos manifestaba La Rural para formar cooperativas, de acuerdo a nuestra filosofía política o sociedades anónimas, de acuerdo a la filosofía de otros, de manera tal que en Maquinchao por ejemplo convengamos con los dueños de estancias que el arroyo que nace y muere dentro del mismo campo puedan otorgársele a los pequeños productores la explotación de 500 mil ó 2 mil hectáreas de las 200 y tantas mil que tienen, para que el pequeño productor pueda mantener sí una unidad de rentabilidad ovina que le permita hacer estable en el tiempo, más allá de los avatares climáticos a que están sujetos, me parece que habremos contribuido a unificar la visión de futuro por donde tiene que caminar el Ente amén de otras explotaciones que también pueden incluirse en otros aspectos. Es decir, una cosa es la ejecución de obras que hacen a la subsistencia de la persona y otra es el desarrollo de una economía en donde no somos culpables de que por ejemplo haya minifundios en la Línea Sur contra los latifundios que hubo en otras épocas en donde nos queda la reminiscencia de extensiones de 2 mil hectáreas en manos de uno solo, pero por el otro lado también nos quedan extensiones de 2.500 hectáreas que no pueden mantener las 2 mil ó 3 mil ovejas necesarias para que pueda subsistir una familia ganadera de pequeña o de mediana -yo creo que de pequeña- producción. Esta es la tendencia que queremos. Nadie discute si esta comisión va a fracasar o no, predecir el fracaso me parece que ni siquiera sirve de base a la oposición y decir que no a esta comisión no es para decirle que no a esta comisión, para decirle que no al Ente.

Creo que por Constitución nos han dado el mandato de crear el Ente, tendremos que revisar la Constitución y el funcionamiento de este Ente, no vaya a ser que creemos lisa y llanamente otra estructura burocrática como por ejemplo las existentes todavía -y subsistentes- en la Provincia a quienes se dedica el 2 y medio por ciento de Rentas Generales sirviendo para mejorar la situación de unos pocos en cuanto hace a la burocracia y no producen los hechos o los resultados debidos, por lo tanto no solamente son excluyentes sino que tienen que ser consecuentes. Me parece que si nosotros acertamos -y en esto sí asumimos la responsabilidad todos de que debemos acertar- y asumimos la responsabilidad de aquellos que lo recorreremos, y en esto no hacemos ningún tipo de diferencias, sabemos que todos lo recorren, que Osvaldo permanentemente está, que Jorge también, que todos los legisladores de la oposición junto con muchos de nosotros recorren constantemente la Provincia y no lo hacen por ninguna otra cosa, tampoco hay que cantar y hacernos tantas loas, lo hacemos porque es nuestra obligación, para eso nos votaron para ayudar al conjunto de la cosa para que el día en que debemos tratar la creación del Ente también acertemos con lo que constituimos dentro de este Ente, el enfoque diferente, el que ayuda a fusionar las dos intenciones y no a separarlas. De modo tal que no me queda otra cosa que decir que no es un concurso burocrático de cosas ni de quien ha hecho el mejor o el peor proyecto

sino es la transparencia de las voluntades en donde hay que transformar una economía para reequilibrarla.

Recuerdo, presidente, cuando la lana valía 7 dólares en donde sí hubiese hecho falta una verdadera acción de educación para los puesteros que tenían, de manera tal que no malgastaran en cosas que realmente se malgastaron y se hubiese podido aplicar con un mejor destino y allí sí posiblemente haya fallado el Estado.

Yo en esto no quiero echarle la culpa a nadie, ni al pasado ni al presente, es una situación existente, no se trata del Estado que tiene que poner el gas o la luz o el agua o el teléfono, se trata simplemente -nada más y nada menos- de transformar, desarrollar una economía que está tocando el suelo; y en esto no nos echemos culpas, porque la culpa también la tiene el tiempo y la tienen una serie de factores por los que precisamente se ha charlado y se ha formado parte de varios de los congresos a los que hemos pertenecido, con asesores brindados por el Justicialismo en el tema de desertificación, que asumieron la responsabilidad de informar a la Legislatura cuando nos tocó presidir, así que el tema de la desertificación, el tema de los daños causados por el accidente volcánico, el tema de la sequía, el de la baja del precio internacional de la lana, todo eso, la culpa -que me perdone el Movimiento Popular- no la tiene Massaccesi, esto es así por más que les duela. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Yo no voy a hablar mucho porque ha habido un tácito reconocimiento del incumplimiento constitucional o mandato específico, expreso y plasmado en forma escrita por parte del legislador Verani, lo que sí me preocupa son las fechas; cada vez que se publicita o se habla de la formación de nuevas comisiones o de nuevas cosas para desarrollar y demás, en esta Provincia por parte de la mayoría, se dice -y creo rescatar las palabras de los legisladores Mendioroz y Pérez- de 20 años o más. Simplemente quiero hacer un pedido, como minoría que algún día quiere ser mayoría en esta Provincia, por favor que el incumplimiento de las Constitución Provincial no se haga una costumbre y nos transformen en monarquía, porque están hablando de 20 años, de 25, -repito- que no nos transformen en monarquía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Una sola aclaración, porque si no entramos en la réplica y en la dúplica, creo que desde el punto de vista jurídico, más allá de que yo digo puede tener una interpretación contrario, que fue un exceso de los constituyentes en establecer plazos; la Convención Constituyente puede de alguna manera cosas, pero establecer plazos a veces excederse en los mismos para el cumplimiento, no es inconstitucionalidad o falta de cumplimiento del mandato, lo que sucede es que la Constitución da un mandato y el que está obligado a interpretarla y a establecer ese mandato lo da en tiempo y forma en la época y con las variantes que las épocas merecen, así que yo le quiero quitar el peso de encima al legislador Diez, que no va a dejar de cumplir el mandato constitucional si esto si sigue debatiendo uno, dos o ciento ochenta días como prevé el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Brevemente, que porque a la luz de las palabras escuchadas surgen algunos elementos que pueden aportar a este debate, que más allá de la hora que es, creo que enriquece la visión que podemos tener sobre un tema tan importante como es el desarrollo de la Línea Sur.

Primero, la oposición lo ha demostrado largamente en este recinto, no tiene una actitud embarulladora o de traba por la oposición misma, hemos compartido, acompañado y coincidido en muchas propuestas del oficialismo, porque entendimos que era lo mejor para la Provincia, y con la misma honestidad con que hicimos eso, cuando bien desde una actitud de irreflexiva, más podríamos, casi como un deporte opositor, oponernos a todo y generar interminables debates que después la prensa recoge como una actitud opositora más firme, nosotros apelamos a la responsabilidad como representantes del pueblo y aquello que consideramos que es bueno para esto pero, para sus habitantes, lo hemos acompañado, sin embarullar, sin esa pretendida -que no es ningún elogio- habilidad para confundir las cosas, creo que hay antecedentes de esta bancada que así lo muestran.

Ahora, con esa misma honestidad, cuando entendemos que se lesiona algún derecho, alguna expectativa o alguna esperanza de nuestros comprovincianos, también lo decimos porque -y más en este tema que es uno de aquellos temas, como cuando hablamos de Salud o de Educación que se presten al rédito partidario o al rédito político- este es uno de aquellos temas en que lo que decimos es porque está firmemente sustentado en profundas convicciones -y no digo convicciones políticas o ideológicas que tiene su carga y está bien que así sea- en profundas y firmes convicciones de lo que es mejor para los actores principales o protagónicos de lo que estamos tratando, que es el habitante de la Línea Sur.

Nosotros creemos firmemente en esta posición que sustentamos porque no es como se dijo por ahí que apostamos al fracaso de esta comisión. La política no es un arte de voluntarismos, es decir, esto va a fracasar y por eso fracasa, la política es un arte de análisis o es una práctica de análisis, nosotros analizamos, hay antecedentes, hay políticas definidas por parte del oficialismo y hay andariveles históricos de esta Provincia que definen un modelo que podemos analizar como que está reemplazando algo y que no va a andar como si ese algo anduviese, que es como podría andar el Ente. No apostamos al fracaso, decimos que no es lo que tenemos que hacer, quiero que quede absolutamente claro, no es lo que tenemos que hacer y porque aparte, subyace en las palabras que dijeron acá varios integrantes de esta Cámara, un cuestionamiento a la normativa máxima de la Provincia, que también hay que tomar el toro por las astas y algún día alguien va a tener que plantear, con toda la fuerza y con toda la convicción, que hay que modificar la Constitución de la Provincia en última instancia, porque no vamos a andar dando vueltas como hicimos en esta Cámara, inclusive al tocar otros temas en donde nos quedamos así, al borde de caer en inconstitucionalidad, arreglando o emparchando cosas que en esta Constitución bastante deficitaria en muchos aspectos no las contempla.

El tema de los tiempos que pasan no puede ser argumento tratándose de la Línea Sur. Entiendo lo que dice el presidente del bloque oficialista, en el año 88 el mundo estaba configurado de una manera e incidía en una configuración de la Argentina de determinada manera y en el año '92 es otra cosa, pero la caída del Muro del Berlín -como hizo el ejemplo-, la desaparición de comunismo no significa que no hagamos el Ente de la Línea Sur.

La permeabilidad, algunas ideas, nos hacen entender que gran parte del déficit estructural de la Argentina en lo económico tiene que ver con una perversa política del sector público, eso lo aprendimos, lo incorporamos, porque esta Provincia también con diferencias con el modelo económico nacional pero imbuida de la filosofía en algunos aspectos de ese modelo, avanza en la misma comprensión, hemos tratado, nosotros acá, temas que tienen que ver con eso; por algo convertimos al Banco de la Provincia de Río Negro, por algo están esperando su sanción las normas desregulatorias en distintos aspectos de la actividad económica y profesional de la Provincia de Río Negro, pero hay una cuestión indelegable por parte del Estado que no hay precepto liberal filosófico que nos pueda hacer abandonar, que es en aquellos lugares donde no hay desarrollo por parte de la iniciativa privada que pueda modificar condiciones malas, entonces esto pasa en la Línea Sur. Claro que el Gobierno no tiene la culpa de que baje el precio de la lana, si hoy producir cuesta lo mismo que vender, que 1,70 dólares ó 1,80 cuesta producir y vale eso el kilo, no tiene el Gobierno la culpa, es cierto, pero ahí tiene que estar la presencia de quien determine reglas claras de la economía que vaya reconvirtiendo una producción que ya no sirve, eso es el Ente como visión desde el Estado. Nosotros no venimos a decir injusticias.

Allá por los años `70 con el gobierno justicialista, fue tal vez la primera vez que se le dio un impulso maravilloso a toda la Línea Sur porque hubo un Gobernador que comprendió y asumió que eran nuestros hermanos los habitantes de la Línea Sur, que eran tan rionegrinos como nosotros y le dio un empuje muy grande. Y también es cierto que este Gobierno ha llevado bastante alivio a algunas situaciones a la Línea Sur. Acá no lo vamos a negar.

Acá lo que estamos diciendo no es que hayan abandonado a su suerte la Línea Sur, lo que estamos diciendo es que no crean el Ente, entonces a la hora de confundir no confundamos, no crean que el Ente es es el instrumento más apto, creemos, para el desarrollo planificado, sostenido, programado, participado, elaborado, de la Región Sur; esto no es una cuestión de discutir por discutir o de debatir porque estamos en partidos diferentes, es cuestión de quien va encontrando lo mejor para la gente de la Región Sur. Acá todos tenemos fe de convicciones, de honestidad, de que queremos lo mejor y lo mejor, entendemos, está plasmado en la Constitución, es el Ente, no nos atamos imperativamente al mandato, pero de paso, repito, en esta última instancia para no cumplir con la Constitución va a haber que modificarla, porque también es un tema que como legisladores nos tiene que interesar, esa es la cuestión central. Y para que que absolutamente claro, en la búsqueda de lo mejor para el desarrollo y la gente de la Línea Sur, alertamos, porque hay antecedentes en la materia de que esta comisión no sirve a los efectos que pudiera servir el Ente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Calá Lesina.

SR. CALÁ LESINA - Señor presidente: A esta altura de las circunstancias tengo la necesidad de decir dos palabras para para fundamentar mi voto. Yo les digo a mis pares de bancada que no tengo personalmente la menor duda que actuando como gobierno responsable y en el momento adecuado y posible, de que la creación de ambos entes tendrá parición en algún momento. Y aquí hay un principio filosófico que está por encima de cualquier disquisición legal, postura personal o del esfuerzo de cualquier legislador en forma particular, el desarrollo de esta zona vendrá con ésta o sin ésta Legislatura, vendrá con ésta o con otra Constitución, acá hay un principio filosófico que hace al desarrollo de esa zona, esto no es una cuestión formal sino de fondo, por lo tanto creo más en los hombres que conforman este Estado rionegrino, que quieren lo mejor para Río Negro, en definitiva creo que el hombre y como creo en el hombre, creo en mi correlegionario de bancada, legislador Pérez, porque creo en lo que él dice, pienso que él no va a renunciar a la creación del Ente.

No puedo dejar de creer en su postura de crear esta nueva comisión porque cree, como hombre de la Línea Sur, que hace falta para complementarla, hace falta porque quizá no han planificado las cosas, no tienen una orientación para hacerlo como corresponde y como Gobierno tenemos que tener la responsabilidad de que las cosas se hacen bien; por lo tanto, como creo en su postura primera y fundamental, creo también en lo que él considera que es necesaria la Línea Sur con esta comisión que va a ser complementaria a la posición final. Con esto fundamento mi voto favorablemente.

Agosto 27
Aveiro-Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar en general el proyecto 280/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado.

-Seguidamente se votan y aprueban los artículos 2º al 10.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – El artículo 11 es de forma. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Señor presidente: Solicito que nos permita apartarnos del Reglamento atento la presencia en este recinto del doctor Itzhak Levav con quien en el día de ayer las comisiones de Asuntos Sociales y del IPROSS tuvieron una reunión.

El doctor Levav es asesor de Salud Mental para las Américas de la oficina Panamericana para la Salud, organismo de Naciones Unidas y queríamos transmitirle al resto de los legisladores la charla compartida con él a los efectos de poner en claro que su visita a la Capital de la Provincia está motivada en ver en el terreno la marcha de la aplicación de la Ley 2440 que hace a la promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – ¿Qué propone, señor legislador?

SR. DALTO - Atento a que se encuentra en el recinto el doctor Levav que nos permita apartarnos del Reglamento Interno para dar el informe de la reunión de ayer.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar la solicitud del legislador Dalto en el sentido de apartarnos del Reglamento Interno de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Legislador Pascual puede reemplazarme, por favor.

-Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º de la Cámara, legislador Jorge Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO – En el día de ayer, ante la presencia del doctor Levav, planteamos algunas dudas en cuanto a la aplicación de la Ley 2440 en Río Negro que es una de las legislaciones más modernas en relación a otros Estados del mundo, como puede ser el caso de Italia, Suecia y la misma España.

A veces no es fácil no sentir algún grado de discriminación para con quienes padecen algún sufrimiento mental, pero esto hace a que nuestra voluntad debe ser mucho más consecuente en interpretar y entender que no es encerrándolos a estos seres humanos en institutos psiquiátricos como vamos a solucionar el problema de su padecimiento sino buscando las formas de integración que la Provincia de Río Negro, a través de la sanción de esta ley, ha considerado oportuno llevar adelante. Lo que está haciendo falta, y esto surgía de la conversación del día de ayer, es utilizar tal vez mucho más los medios de comunicación social de tal forma que comprendamos que no solamente el problema es de quien lo padece o de su familia sino que es de la comunidad toda; debemos empezar a abrir nuestras mente y comprender que recuperar el estado de salud de esta gente no pasa exclusivamente por la atención profesional o por los medicamentos sino también por la comprensión, por el acogerlos como comunidad y como familia y brindarles los medios para que esto así suceda.

Invitaría al resto de los legisladores que participaron en esta reunión a expresarle al resto de la Cámara su experiencia y lo que ellos han captado de todas las cosas que nos fueron comentadas por el doctor Levav en cuanto a su experiencia en el resto del mundo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Parafraseando al doctor Verani que hace algunos instantes habló de aquellos que circunstancialmente se les abre la luz en el cerebro; la reunión de anoche con el doctor Levav fue una rica experiencia para este legislador que representa al Bloque Justicialista en la Comisión de Asuntos Sociales de esta Legislatura. Fue una rica experiencia porque las palabras claras, concisas y cargadas fundamentalmente de una tremenda sabiduría, que indudablemente ejerce el doctor Levav, nos fue abriendo el camino para interpretar -a aquellos que hemos asumido esta Legislatura y no participamos de la sanción de la ley vigente-, para entender un poco más este proceso importante que se ha abierto en este sector de la medicina en nuestra Provincia. La charla con el doctor nos permitió entender -porque así nos hizo entender él- que aquellos legisladores que en el período anterior sancionaron esta ley, estaban imbuidos de un espíritu de avanzada, de un espíritu que quería llevar a aquellos que -como dije anoche- están un poco más enfermos a convivir con nosotros y a nosotros a convivir con ellos. Y así como el doctor Levav expresó palabras realmente laudatorias hacia los legisladores de esta Provincia que sancionaron esta ley que hoy está siendo vista en muchos lugares del mundo de una forma como algunas otras cosas de nuestro país no están siendo vistas, es decir como una avanzada importante en esta materia.

Quiero, hoy aprovechando la presencia de tan distinguido profesional que queden plasmadas aquellas palabras que nos dijo anoche con respecto a la función importante que tuvieron aquellos legisladores y que tenemos hoy nosotros cual es la de seguir apoyando decididamente esta ley y seguir incorporando todos aquellos elementos que nos puedan aportar para ir mejorándola y difundir en la sociedad la necesidad imperiosa que tenemos aquellos que estamos un poco más sanos de convivir permanentemente con aquellos que sufren.

Le digo al doctor Levev, en nombre del Bloque de legisladores Justicialistas, muchísima gracias por la muy, pero muy importante charla y lección que anoche nos dio. Muchas gracias, doctor.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Para sumarnos a lo que dijeron mis compañeros anteriores y permitirme, señor presidente, hacer una reflexión y una pequeña historia muy corta de como se inicia este período de transformación en la Provincia.

Agosto 27
Abrameto

Por allá, en el `84, en el inicio de la democracia, el partido gobernante con una fuerte decisión política decide comenzar un largo camino de transformación que aún todavía no terminó, pero que tenía un objetivo muy claro, señor presidente, que era decirle no a las rejas y sí a la vida. Una tarea titánica que la iniciamos unos pocos porque teníamos un claro convencimiento de que en los neuropsiquiátricos planteados como están aún en el país, era uno de los atentados más grandes de los derechos humanos.

Pero esto no queda ahí en el camino, sino que como bien dijeron los legisladores anteriormente, por suerte el pueblo de Río Negro a través de sus representantes que son los señores legisladores, votaron por unanimidad una ley que hoy es llevada por la Organización Panamericana de la Salud como modelo y a partir de ahí en ese momento, los rionegrinos optaron por un sistema de vida diferente, entendieron que cualquiera de nosotros a lo largo de la vida puede llegar a tener una crisis y que esta crisis precisamente, no se va a solucionar en un neuropsiquiátrico sino como se solucionan todas las crisis en la vida de los humanos que es al lado de los afectos, con sus familiares y en la comunidad.

Tenemos números que hablan a las claras; en el año 1990, sobre 900 crisis sólo 3 necesitaron un abordaje especial, entonces, aprovecho para hacer esta reflexión, que a lo mejor, así como desde la provincia se inició esta tarea titánica que aún no terminó y que queda todavía un largo camino por recorrer, probablemente nosotros desde la Legislatura, a través de las comisiones que correspondan, tenemos que comenzar a bajar el contacto de esta ley con la comunidad que es el trabajo que aún no está resuelto y probablemente llevarla, así como está siendo visto por el resto del mundo, por el resto del país, porque la Provincia de Río Negro es la primera Provincia del país que cierra el neuropsiquiátrico y que aborda las crisis en los hospitales generales a pesar de la coyuntura, que no la podemos obviar.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA - Señor presidente: No puedo dejar de decir algunas palabras porque es un tema en el que me siento directamente involucrado.

Hemos trabajado en la ley y me ha tocado ser miembro informante de la mayoría cuando se analizó y se aprobó la misma en este recinto, de manera que puedo decir que en la reunión de ayer con el ilustre visitante representante de la Organización Panamericana de la Salud, en poco rato, hemos aprendido mucho, hemos comprendido -como decía el legislador Costa- algunos aspectos más de la ley, nos hemos quedado con la seguridad de que la Provincia de Río Negro está transitando el buen camino en materia de la salud mental. Esto que es un comentario que hacemos a la Legislatura sobre esta trascendente reunión de ayer a la tarde, también es un homenaje al ilustre visitante y además nos debe hacer recordar un par de nombres de la psiquiatría argentina que tiene bastante que ver en lo que fue en definitiva el armado de esta ley, y estoy pensando en este momento en el doctor Golden y en el doctor Vicente Gali; éste ha comenzado desde el mismo inicio de la restauración democrática en el país, una política en materia de salud mental que coincide en plenitud con lo que fue después la ley de la Provincia de Río Negro, que es la primera ley en el país, y que es considerada como de avanzada en el mundo.

Esta ley no significó solamente el cierre de los manicomios, recuerdo que lo habíamos dicho en la oportunidad de la discusión, los manicomios son peores que las cárceles y que los cuarteles; significó también que la Provincia tomara algunos compromisos como por ejemplo no remitir al exterior de la misma, enfermos de salud mental para ser internados en otro lado, pero a su vez, también comprometerse a traer a la Provincia en el lapso de alguno años, a aquellos pacientes internados fuera de ella, y que presentan problemas de salud mental.

Señor presidente: Junto con el homenaje que debemos brindarle a nuestro ilustre visitante y reiterándole la importancia de su visita ya que nos ha transmitido experiencias internacionales de alto valor, quiero también sumarme a aquellos que han agradecido su presencia e instar a los responsables del área de Salud Mental de la Provincia a que sigan trabajando como lo están haciendo, a que sigan jerarquizando esta ley y a que sigan en la creencia absoluta de que el paciente de salud mental es una prioridad en la Provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Vamos a poner a consideración de la Cámara el expediente 142/92, con sus agregados 170/92 y 196/96, proyecto de Ley Artesanal de Pesca.

El presente proyecto ya ha sido votado en general, en consecuencia lo vamos a poner a votación en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirosvci.

SR. NEMIROVSCI – Se estaba votando el proyecto anterior, el número 280, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ya fue aprobado. Se votó en general y en particular del artículo 1º al 11.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º del proyecto 142/92.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Quiero expresar que en la comisión y con el aporte de las personas involucradas en este proyecto, llámese personas dedicadas a la actividad pesquera artesanal, técnicos en biología marina y personas que hacen a esta actividad, se han consensuado algunas modificaciones importantes en este proyecto original y quisiera que a través de la presidencia de la Comisión de Pesca se informe las mismas para así trabajar directamente sobre el proyecto modificado para no ir trabajando sobre un artículo y luego ir tratando las modificaciones punto por punto. Así que me gustaría -reitero- que por presidencia de la Comisión de Pesca se informara de las modificaciones y trabajamos directamente sobre ellas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN - Señor presidente: En el artículo 1º hemos consensuado agregar, donde dice: “*Declárase de interés provincial la investigación, protección, promoción, conservación y desarrollo de la actividad pesquera artesanal y los recursos marinos..*”, debe decir: “***...de la actividad pesquera artesanal marítima y los recursos marinos comprendidos en los términos de la presente ley***”. O se que el citado artículo quedaría redactado de la siguiente manera: “***Declárese de interés provincial la investigación, protección, promoción, conservación y desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y los recursos marinos comprendidos en los términos de la presente ley***”.

Y el Capítulo I: Jurisdicción y Ámbito de Aplicación, los vamos a dejar tal cual está.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Vamos a ir votando y usted va sugiriendo las modificaciones.

Se va a votar el artículo 1º con el agregado propuesto por el presidente de la Comisión de pesca. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – Señor presidente: Sobre este artículo, el 3º y el 4º del Capítulo I no tenemos observaciones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Correcto. Entonces se van a votar los artículos 2º, 3º y 4º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Han sido aprobados por unanimidad.

En consideración el artículo 5º.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN - Referido al Capítulo II, artículos 5º, 6º, 7º y 8º no tenemos observaciones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Tengo entendido que lo que se estipuló en comisión es la eliminación del inciso e), quisiera consultar este tema porque no coincide con lo que expresó el presidente de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Efectivamente es el que se refiere a la recolección de algas marinas que considero oportuno no incluirlo en esta ley.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Corvalán,

SR. CORVALÁN - Es correcto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Entonces, el inciso e) no estaría incluido dentro del artículo 5°.

SR. CORVALÁN – Se elimina el inciso e) del artículo 5°.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se van a votar los artículos 5° y 6° con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Han sido aprobados por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 7°, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Existe un concepto, esto no está por unanimidad por eso lo pongo a consideración, la no intervención del Instituto de Biología Marina en el artículo 7°, es porque habla de las técnicas pesqueras, del arte de la pesca y en la cual el Instituto de Biología Marina no tiene el estudio realizado sino que es sobre la conservación y captura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN - Correcto, por eso decía que no está especificado en el artículo 7° la participación explícita del Instituto de Biología Marina. El artículo 7° de la ley dice: “El órgano de aplicación, previo estudio y dictamen de los organismos técnicos competentes, establecerá o no la inclusión dentro del marco de la actividad pesquera artesanal marítima de toda modalidad...”, y sigue. O sea que eso lo hemos eliminado y dejamos como está el texto del artículo 7°.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Hay una solicitud, que le órganos de aplicación del Instituto de Biología Marina en función al grado de idoneidad que detenta en la materia y además porque responde a una solicitud expresa de la comunidad pesquera, de que esta ley sea absolutamente reglamentarista y que se evite una posterior reglamentación que desvirtúe los objetivos de la ley. Nosotros vamos a insistir en la modificación que proponemos para el artículo 7º, tendría que decir: *“El órgano de aplicación previo estudio y dictamen del Instituto de Biología Marina y Pesquera, Almirante Storni, o alguna otra institución técnica afectada al respecto”*, es decir, en alguna medida no lo ponemos como excluyente pero sí que se tome en consideración al Instituto de Biología Marina en forma previa a los dictámenes o a lo que resuelva el organismo de aplicación, esto es tenerlo como un estamento válido para la consulta. Si los legisladores de los otros bloques están de acuerdo esta es la modificación que proponemos, es decir, estaríamos hablando de una cuestión intermedia, no excluirlo totalmente o dejarlo como exclusivo órgano de aplicación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – Esa modificación propuesta que nos ha llegado a través de los pescadores artesanales, la podemos compartir, como lo ha explicitado el legislador Salto, si no tiene ninguna objeción que realizar el vicepresidente primero de la Comisión de Pesca, puesto que nosotros consideramos que como estaba la redacción imbuía al Instituto de Biología Marina como organismo excluyente, creo que no habría problema en mencionarlo como uno de los organismos técnicos competente. Con ese agregado daríamos el voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – En función de que no fija implícitamente que sea el Instituto de Biología Marina sino que es una de las alternativas, estamos de acuerdo con la modificación propuesta por el Bloque del Movimiento Popular.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar el artículo 7º con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 8º, 9º y 10.

-Al anunciarse el artículo 11, dice él

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – A los efectos de corregir la redacción de este artículo, donde dice: “...*Las habilitaciones mencionadas en el artículo 10 estarán supeditadas al régimen de infracciones detallado en el artículo 33 de la presente ley*”, no es así, debe decir: “...*Las habilitaciones mencionadas en el artículo 10 estarán supeditadas al régimen de infracciones detallado en el Capítulo VI de la presente ley*”.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Se va a votar el artículo 11 con la modificación introducida por el legislador Corvalán. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado pro unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 12 y 13.

-Al enunciarse el artículo 14, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Yo tenía marcado aquí en los artículos 14 y 16, ver como se compatibiliza el “crearse” con el artículo 181, inciso 15), de la Constitución o sea, en la redacción original marcábamos: “*Créase la terminal pesquera artesanal*” y tiene que ser, según lo impone la Constitución, una designación emanada del Poder Ejecutivo Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – Es para aclararle al legislador Lastra que no es el artículo 14 sino que vamos a proponer la eliminación del 15 que es el que crea un Ente descentralizado. A lo que él se refiere es que estamos violando el inciso 15) del artículo 181 de la Constitución Provincial, por cuanto nosotros no estamos facultados para crear un Ente descentralizado, por eso pedimos la supresión del artículo 15, el 14 queda como está.

SR. LASTRA - Solicito que se dé lectura al artículo 14 porque el texto que yo tengo dice: “*Créase la terminal pesquera artesanal en el área de San Antonio Oeste...*”, y el legislador Corvalán se refiere al artículo 15 es el que habla de lo que es la terminal pesquera, por eso solicito que se lea el artículo 14.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Sí, el artículo 14 habla de la creación de la terminal pesquera y el artículo 15 de la forma que va a tener el organismo, este sería el que está en contraposición con lo que dice el artículo 181 de la Constitución.

Se va a votar el artículo 14. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 15, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – Este es el artículo al cual se refería el legislador Lastra y comparto su preocupación que es también la del Bloque del Movimiento Popular, nosotros proponemos la eliminación del artículo 15.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – ¿Usted propone directamente la eliminación del artículo 15?

SR. CORVALÁN - Sí, señor presidente, pues ha sido consensuado con los distintos bloques.

Si usted me permite, le daré lectura: *“Artículo 15: La Terminal Pesquera Artesanal serán un Ente descentralizado, con personería jurídica y con capacidad de derecho público y privado. El mismo será administrado y dirigido por un Consejo de Administración de la Terminal Pesquera Artesanal, que será el encargado de dictar sus estatutos”*. Esto es violatorio de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Sí, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar la eliminación del artículo 15 leído recientemente por el señor legislador Corvalán. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda eliminado el artículo 15.

-Al enunciarse el artículo 16, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Vamos a continuar con la numeración vieja y después vamos a hacer un reordenamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Al eliminarse este artículo tengo una duda, dentro de la estructura ministerial, ¿en qué área estaría la figura de esta Terminal Pesquera Artesanal?, ¿de quién dependería?, ¿de Economía, de Pesca?, ¿qué figura tendría dentro de la Ley de Ministerios, dónde se encuadra?

SR. CORVALÁN - Para aclararle que está contemplado en el artículo 2º, es decir que va a depender del órganos de aplicación que es el Ministerio de Economía.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar el artículo 16 que pasaría a ser el 15. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 17, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN - Para aclarar un error de impresión. El artículo 17, dice así: *“El Consejo de Administración de la Terminal Pesquera Artesanal ejercerá la dirección técnica, financiera, administrativa y la representación legal de la misma. Serán de su exclusiva competencia todos los actos de fiscalización y control”*, y acá habría que agregar *“...de la actividad que en sus instalaciones desarrollen pudiendo...”*, y acá se retoma la lectura: *“...no obstante acordar acciones en conjunto con otras dependencias de órgano de aplicación u organismos provinciales o nacionales a los efectos de lograr la más efectiva aplicación de la presente ley”*.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad el artículo 17 que pasa a ser el 16.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 18 y 19 del proyecto original y que pasan a ser el 17 y 18, respectivamente.

-Al enunciarse el artículo 20, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN - El artículo 20 fue otro de los puntos que nosotros recibimos, receptamos y consensuamos a los efectos de una clara interpretación del espíritu que nos llevó a hacer este proyecto de ley, por eso eliminamos su última parte que deberá quedar expresado así: *“Los productos de la actividad serán vendidos al mejor postor en la propia terminal o retirados por el pescador artesanal si el precio o las condiciones de pago no satisfacen sus expectativas, dejando específicamente aclarado que podrán estos productos ser vendidos fuera de los límites de la Provincia de Río Negro”*.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar el artículo 20 del proyecto original con las modificaciones introducidas por el señor legislador Corvalán, que pasa a ser el número 19.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 21, 22, 23, 24, y 25 del proyecto original, que pasan a ser número 20, 21, 22, 23 y 24.

-Al enunciarse el artículo 26, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – El artículo 26, que fue otra de las objeciones que tuvimos y que hemos consensuado, quedaría redactado de la siguiente manera: *“Los productos de la pesca artesanal podrán ser comercializados libremente y hasta tanto se habilite la estructura física de la Terminal Pesquera Artesanal, los pescadores artesanales deberán contar con el correspondiente permiso de las autoridades bromatológicas del municipio donde se efectúa la captura, requisito necesario para proceder a su venta donde los estimen conveniente, sometiéndose además a controles complementarios en vigencia propios de cada región donde intervengan con sus productos”*.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el artículo 26 del proyecto original con las modificaciones introducidas, que pasa a ser número 25,

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del proyecto original que pasan a ser número 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El artículo 39 del proyecto original, que pasa a ser número 38 es de forma, en consecuencia el proyecto 142/92 con los agregados 170/92 y 196/92, ha sido aprobado y será difundido a la población, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – Es para expresar mi satisfacción por la aprobación del proyecto, especialmente por la participación activa y desposeída de todo protagonismo de los tres bloques y del conjunto de asesores, así como también la participación directa que tuvieron los pescadores artesanales para la redacción del mismo. Gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, y su banca, el señor legislador Pascual.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 181/91, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a promover venta de fracción terreno en el área del Cerro Catedral para la construcción de centros turísticos deportivos. Autor: Poder Ejecutivo.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Solicito pasar a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Nemirosvci.

SR. NEMIROVSCI - Para hacer la misma solicitud; este proyecto ofrece algunas complicaciones en cuanto es un derivado del Ejecutivo, que al pasar por las comisiones fue modificado sustancialmente su articulado, por lo tanto quisiéramos tener una charla con los autores de las modificaciones para tratar de consensuarlo, pero en general estamos dispuesto a acompañarlo.

62/3

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Si hay asentimiento, así se hará señores legisladores.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiendo asentimiento pasamos a cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 50 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

Siendo las 16 y 14 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se reanuda la sesión.

Está a consideración el **expediente número 181/91, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a promover la venta de fracción de terreno en el área del Cerro Catedral para la construcción de centros turísticos deportivos. Autor el Poder Ejecutivo Provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jensen) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señora legisladora Beovide.

SRA. BEOVIDE - Señor presidente: En el cuarto intermedio, este proyecto ha sufrido algunas modificaciones a las que voy a dar lectura luego de fundamentar para conocimiento de los demás legisladores sobre el tema en cuestión.

Este proyecto se enmarca en un ambicioso programa del Poder Ejecutivo provincial, La Secretaría de Turismo, en recolocar al Centro de Esquí del Cerro cathedral en los primeros niveles internacionales a los cuales estábamos acostumbrados a ver dentro de ese deporte. Con este fin, a partir de la sanción de la Ley número 23.251 de transferencia del área Cathedral a la Provincia de Río Negro, la Secretaría de Turismo ha llevado adelante muchas acciones a los fines -como decía antes- de recolocar a este cerro en sus niveles nacional e internacional adecuados a los tiempos que corren.

Entre ellos y a partir, como decía, de la transferencia del cerro, se sanciona la Ley 2420 de desregulación de la actividad comercial, se dictan las normas de habilitaciones comerciales para el área, inexistentes hasta entonces y se adopta para la jurisdicción normas similares a las que se utilizan en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Se encuadran todos los comercios, normas y extensión a las respectivas habilitaciones comerciales de toda el área, se regularizan consecuentemente en todas ellas en cuanto a inscripción e Ingresos Brutos de la Provincia, Dirección General Impositiva y Caja de Previsión, se dicta y se aprueba el Reglamento para la enseñanza de esquí, registro y habilitación de todos los instructores que se desempeñan en el área, aplicación y exigencias de las normas del OITAF en materia de control magnetográfico a los cables portantes y tractores.

El dictado de la resolución número 210/90, de fecha 14 de diciembre de 1990, en su parte resolutive dice: *“Declarar de interés público el tratamiento adecuado y eficiente de los efluentes cloacales generados en el área del Cerro Catedral”*. Se regulariza el patrimonio de bienes inmuebles, muebles y útiles recibidos de Parques Nacionales, se ejecuta desde fin de temporada invernal 1991 y previo a la temporada invernal 1992 la ejecución de la primera ejecución concreta de control magnetográfico en los cables de los medios de elevación realizados en los sistemas de concesión de Vicente Robles Sociedad Anónima por una firma especializada de Grenoble-Francia y se pone en marcha la primera planta depuradora, tal como lo determina el decreto número 210/90, primera planta por iniciativa privada de los tratamientos de líquidos cloacales encarados por el Hotel Catedral y la Hostería Del Cerro. Éstas son algunas de las acciones que se han llevado adelante desde la Provincia a los fines de poner al cerro en condiciones de competitividad con respecto a otros centros de esquí que en este momento están llevando adelante una actividad que ha llevado el turismo nacional e internacional y que ha dejado de ser un lugar elegido, precisamente el Cerro Catedral.

El proyecto de referencia de la venta del terreno se enmarca en un proyecto muy ambicioso de licitación pública, que contempla, entre otros aspectos y que tiene como objetivo dominante, la transportación rápida de público desde la base a la cumbre y viceversa, además del terreno que propicia hoy la ley solicitada por el Poder Ejecutivo provincial sobre la autorización de su venta y la construcción de un hotel de 4 estrellas. Es por ello que en razón de que se está a la espera para completar el capítulo de la venta del terreno en la mencionada licitación pública, voy a dar lectura a las modificaciones efectuadas en el cuarto intermedio sobre el proyecto de ley. La modificación que se incluye en el artículo 2º, inciso a) es la siguiente: *“Con metros cubiertos edificados en inmuebles de propiedad de la Provincia Río Negro ubicadas en el área del Cerro Catedral y/o en el ejido urbano de la ciudad de San Carlos de Bariloche y en otro punto de la Provincia”*. Se suprime en este artículo 2º, el inciso c). El artículo 3º queda redactado tal como está.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Voy a fundamentar el voto que vamos a tener en esta iniciativa que adelante va a ser de apoyo pero no sin antes dejar aclaradas las razones de ese apoyo que es crítico por cierto.

Cuando vimos este proyecto de ley, de la escasa fundamentación que lo acompañaba, no surgía cuál era el motivo, cuál era la utilidad, el fin perseguido por el Estado provincial mediante la venta de este lote. Surgía sí la construcción de un hotel y pensábamos, bueno, pero un hotel ¿cuál es la utilidad pública para que el Estado se tenga que desprender de su tierra?, ¿qué es lo que quiere promover?, porque hoteles hay en San Carlos de Bariloche y sabemos que se está padeciendo una época de baja ocupación, en los meses de verano la ocupación en los hoteles de cuatro estrellas no alcanza al 40 por ciento y trepa sí al 60 por ciento y más en los dos meses pico de la temporada de invierno, pero si tomamos el promedio a lo largo del año desciende en la época de verano y se ubica en los niveles de un 20 por ciento, entonces, fuimos a la Secretaría de Turismo y nos explicaron lo que la legisladora nos acaba de exponer, que esto formaba parte de un proceso de jerarquización, de transformación del área Catedral, que se buscaba recuperar competencia con respecto a otros centros de esquí que están ofreciendo servicios mucho más modernos, que se quería ampliar la capacidad de elevación de gente mediante la instalación de un nuevo medio de elevación, un sistema de telecable de transportación rápida que supere a todos los que hay en el cerro en este momento y dijimos, bueno, en ese caso sí. Es decir, nos explicaban que con el fin de atraer inversores para realizar esas obras de nuevos medios de elevación se le ofrecía como complemento al negocio de poder construir un hotel enclavado en la propia área. Es decir, en un lugar de privilegio que es lo que podía llegar a hacerlo atractivo. Nosotros planteamos que esto debería decirlo la ley, debería estar inserto en la normativa; es decir el cargo de resolución debería decir la construcción de un hotel formando parte de otro proyecto mayor, o sea, la construcción de un medio de elevación.

Esto no lo dice la ley por eso quiero dejar aclarado que nuestra posición es de apoyo crítico, no podemos oponernos, habiéndose tomado los recaudos que se tomaron. Que el Estado va a recibir una compensación tangible, con metros cubiertos, se elimina la cláusula del usufructo, eso nos satisface pero hubiéramos preferido que estuviera concretamente la referencia a ese proyecto mayor.

Agosto 27
Abrameto

Reitero, nuestro apoyo es crítico, porque obviamente esto va a significar una gran inversión a nuestra ciudad y no queremos aparecer nosotros como los que nos oponemos a que vengan inversores y construyan en Bariloche, dejando dinero en materiales y dándole trabajo a nuestra gente, de ninguna manera, queremos dejar bien aclarado eso; nuestro apoyo es crítico porque no surge del proyecto que forme parte del algo de gran envergadura.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - El Bloque Justicialista solicita un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 28 horas

CONTINÚA LA SESIÓN

Siendo las 16 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Continúa la sesión.

En consideración de ella Cámara el proyecto 181/91.

Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

SRA. BEOVIDE - Señor presidente: Propiciamos continuar con el Orden del Día y votar este proyecto en última instancia, estamos a la espera del señor Torrejón.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 134/92, proyecto de ley** Carta Ambiental de la Provincia.. Autor: Bloque CREER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

Agosto 27
Silva

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración de la Cámara los artículos 1° al 7°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Han sido aprobados por unanimidad. El artículo 8° es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Pasamos a considerar el **expediente número 205/92, proyecto de ley** que reafirme los derechos de la Provincia de Río Negro sobre las obras hidroeléctricas en jurisdicción provincial. Autor el señor legislador Costa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jensen) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Ante la puesta en marcha por parte del Gobierno Nacional de los procesos de privatización de centrales hidroeléctricas y en virtud de los emprendimientos en operación en cursos de agua con jurisdicción provincial, resulta imprescindible que Río Negro reafirme y reivindique todos sus derechos sobre la totalidad de las obras hidroeléctricas instaladas y/o a instalarse en su ámbito, para el aprovechamiento de los cursos de agua de los ríos Limay, Negro, Neuquén y Colorado.

Estas reivindicaciones, establecidas además en nuestra Constitución Provincial, nos corresponde por derecho propio y constituyeron un reclamo permanente de nuestra región desde los inicios de la primera obra hidroeléctrica construida en el curso del río Limay, denominada Complejo Chocón-Cerros Colorados, como así también en el Complejo Hidroeléctrico Limay Medio y en todas la actividades de Hidronor Sociedad Anónima. Entendemos que en el marco de las políticas nacionales de transferencia de los emprendimientos hidroeléctricos, la Provincia no debe resignar su potestad sobre los mismos y su injerencia y regulación en cuanto a los impactos socio-ambientales que se derivan de su funcionamiento o la ejecución de obras futuras, como así también el dictado de normas y control de la seguridad de las presas.

Es por esto que creemos necesario que debemos participar y consensuar con la Nación, en función de intereses comunes, en los procesos de privatización, concesión o transferencia de las centrales hidroeléctricas instaladas o a instalarse en nuestra jurisdicción, de acuerdo a las normas vigentes, atendiendo a la seguridad y a los impactos producidos por el aprovechamiento integral de los cursos de agua que competen a nuestro territorio. Ante estos procesos será necesario aunar criterios y consensuar normas y regulaciones para preservar los intereses, vidas y bienes de los pobladores de la región; estas condiciones deberán quedar claramente expresadas en los nuevos contratos de concesión, como así también determinar un nuevo rol regulador que le compete al Estado. En tal sentido la supervisión debe realizarse mediante instrumentos legales que constituyan el marco normativo para la actividad privada.

Uno de los capítulos fundamentales de la problemática socio-ambiental a tener en cuenta es la seguridad de las presas. ¿Cómo ejercerá el Estado el control de las centrales hidroeléctricas al pasar a manos privadas?

La seguridad de las mismas requiere de un sistema de vigilancia de alta complejidad técnica. El Estado puede y debe evitar fenómenos de roturas de presas que afecten a las poblaciones ubicadas aguas abajo, ya que la falta de previsión puede significar juicios onerosos, razón por la cual debe contarse con instrumentos legales que constituyan el marco normativo para la actividad privada que hasta el momento comprenden una serie de manuales de control, seguridad y supervisión de cuyo cumplimiento es responsable la Secretaría de Energía de la Nación.

También otro tema que adquiere importancia en esta temática es la financiación de las medidas de prevención y corrección ambiental que deben surgir de la misma actividad económica, ya se en forma directa por la empresa responsable del emprendimiento o de manera indirecta a través de gravámenes específicos.

Es nuestro propósito reclamar el derecho a dirimir estos aspectos mediante la participación directa y responsable en las áreas específicas donde se elaboran los pliegos para las licitaciones que involucren emprendimientos que se encuentran ubicados o se instalarán en nuestra cuenca hídrica. Defendemos y sostenemos la necesidad de analizar un marco regional y consensuando que permita atender los reclamos y las necesidades provinciales en la materia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER – Es para referirme brevemente a la vinculación de este proyecto con el de comunicación que esta Legislatura aprobó hoy y que se tramitó por expediente 330/92.

No he escuchado todavía argumentos suficientemente convincentes para justificar la utilidad de la privatización de HIDRONOR, empresa que bien puede ser tomada como modelo para encarar obras de desarrollo ya que a lo largo de veinte años construyó un complejo que representa alrededor del 25 por ciento de la capacidad de generación eléctrica instalada en el país, obras que fueron construidas y hoy son operadas por una planta mínima de personal y en máximas condiciones de eficiencia.

A partir de la total puesta en producción de la Central Hidroeléctrica de Piedra de Águila HIDRONOR va a estar en condiciones de facturar, según estimaciones de la propia empresa, un total de 500 millones de dólares anuales y una presa -a modo de comparación- como Piedra del Águila cuesta unos 1.100 millones de pesos y el capital total de HIDRONOR puede estimarse en 3.000 millones de dólares.

La empresa, sin ninguna duda, se encuentra en inmejorables condiciones para seguir con la construcción de las obras programadas y el Estado podría retener un arma fundamental para intervenir adecuadamente en el mercado eléctrico, vital para el desarrollo nacional, y esta arma adquiere aún mayor importancia en un mercado como el previsto por la Ley 24.065, Marco Regulatorio de la actividad eléctrica.

Seguramente habrá legisladores que no comparten estos conceptos, quiero decirles que no existe en mí ánimo de polémica sino solamente quería destacar mis opiniones al respecto. En lo que sí existe acuerdo -el legislador preopinante ya lo expresó en la lectura de los fundamentos del proyecto 205- es que en la decidida privatización de HIDRONOR se haga respetando la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la legislación vigente y los derechos de los rionegrinos y es en ese marco que el proyecto 330 y la ley que recientemente hemos aprobado, como así también otros cuatro proyectos de comunicación del Bloque del Movimiento Popular que hoy también aprobamos tienden a respetar los derechos y a salvaguardar los bienes de los rionegrinos.

En resumen, señor presidente, como argentinos podemos estar preocupados si la Nación hace un mal negocio con la privatización de HIDRONOR pero como rionegrinos no estamos dispuestos a permitir que la Provincia sea marginada en un proceso de disposición de uno de los bienes preciados de nuestro patrimonio y reclamamos que la Nación nos dé la participación, que nuestro sistema federal requiere para que el negocio eléctrico no se haga a costa de nuestro presente y futuro y de nuestra tranquilidad, a esto contribuyen todos estos proyectos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobador por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración de la Cámara los artículos 1º al 7º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Han sido aprobados por unanimidad.

El artículo 8º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Correspondería seguir con el tratamiento del expediente número 181.

Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

SR. BEOVIDE – Con motivo de algunas dudas que surgieron por parte de algunos legisladores en relación al articulado de los incisos, es que habíamos solicitado la presencia del señor Torrejón al cual no lo hemos podido encontrar, por lo que hemos acordado posponer el tratamiento del proyecto en cuestión para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Entonces el proyecto 181 pasa para la próxima sesión que se realizará el día 11 de septiembre

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Antes de finalizar, solicito a este Cuerpo, en razón de que dos legisladores de esta Cámara, Mendióroz y quien habla, estamos en representación de la Legislatura en la Comisión Mixta del Ferrocarril, y debido a que se avecinan momentos cruciales e importante en la tramitación del traspaso de los ferrocarriles a la Provincia, o la privatización y demás, o a la forma que podemos encontrar y en función de que estamos arribando a momento intrincados de las negociaciones, es que solicito a esta Cámara nos autorice para que en la próxima sesión podamos brindar un informe *in voce* a todos mis colegas de cómo está la situación de los ferrocarriles, a los efectos de poder planificar toda esta situación que realmente agobia a una parte importante de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Bien, señor legislador, además podemos conversarlo en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el día 9 de septiembre a las 10 horas y fecha de la próxima sesión el día viernes 11 de septiembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 17 y 05 horas.